



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**FACULTAD DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Proyecto de Investigación previa la  
obtención del Grado Académico de  
Magíster en Gestión Pública.

**TEMA**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN  
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO  
2023**

**AUTORA**

**ING. JULIANNA SORAYA MENDOZA CONZA**

**DIRECTOR**

**DR. RAMIREZ CHAVEZ MAXIMO ABEL, Ph.D**

**QUEVEDO – ECUADOR**

**2024**

## CERTIFICACIÓN

DR. RAMIREZ CHAVEZ MAXIMO ABEL Ph.D. Director del Proyecto de Investigación  
previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

## CERTIFICA

Que la **ING. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA**, ha cumplido con la  
elaboración del Perfil de Investigación titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL  
CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023**, el mismo que se encuentra apto para la presentación y  
sustentación respectiva.

Quevedo, 03 de junio 2025



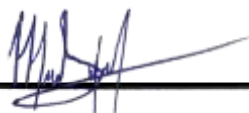
---

DR. RAMIREZ CHAVEZ MAXIMO ABEL, Ph.D

**DIRECTOR**

## AUTORÍA

Yo, MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA, con C.I 120553481-9 autora del proyecto de investigación titulado: **“PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023”**, declaro que este trabajo de investigación es exclusivo de mi autoría, siendo un trabajo característico de esfuerzo y dedicación, por tal motivo, extendiendo los derechos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, asimismo de la Unidad de Posgrado, para hacer uso del presente documento como material de consulta académica.



---

ING. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA

## DEDICATORIA

A ti, mi amado esposo, Miguel Ángel Cerna Zambrano, compañero de vida, quien ha sido mi roca en los momentos difíciles y la voz de aliento cuando las fuerzas flaqueaban. Gracias por tu amor incondicional, apoyo y paciencia en esta aventura. Este logro también es tuyo, porque lo construimos juntos.

A mis hijos, Emiliano y Emely, lo más valioso que la vida me ha dado. Emiliano, tu risa, tu ternura y tus abrazos son mi refugio y mi impulso cada día. Emely, mi niña hermosa, aunque no estés conmigo, te siento siempre presente, guiándome con tu luz suave y eterna. Son ustedes mi mayor regalo, mi fuerza y mi razón más hermosa para seguir adelante.

A mi papá Aurelio Emilio Mendoza Álvarez, el mismo que, aunque ya no se encuentra físicamente entre nosotros en el día de hoy, siempre estuvo en su momento apoyándome, guiándome y dando consejos para ser una mejor persona.

A mi mamá Rosa Maritza Conza Motoche, que cada día me dio su amor, su comprensión y apoyo en cada una de las decisiones que yo tomaba, esto sin dejar de lado los consejos y su guía.

A mis ángeles del cielo, aquellos seres queridos que partieron antes de tiempo, pero que nunca han dejado de acompañarme. Su presencia vive en mi recuerdo y su amor me cubre como un manto invisible.

Y, por último, pero no menos importante a Dios, porque es el pilar fundamental en mi vida, gracias a él, continúo cada día con vida permitiéndome ser parte fundamental de mi familia.

***Julianna Mendoza Conza***

## AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, porque cada día no solo me da vida sino también sabiduría para afrontar cada situación en mi vida.

A mis padres, porque no solo estuvieron en mi crianza y adolescencia, sino que cada día me brindaron su amor, protección, consejos. Estuvieron allí en cada etapa de mi vida y me apoyaron en cada decisión tomada.

A mis hijos, que cada día me ayudan a tomar fuerzas para ser una mejor madre. Su alegría y energía son parte de mi motivación. Esta tesis es para ustedes.

A mis docentes de la Universidad, ellos cada día que impartieron clases también daban consejos para ser mejores personas y profesionales. Gracias por compartir con nosotros sus conocimientos.

A mi tutor, Dr. Máximo Ramírez el cual fue parte fundamental y guía en este proceso para el trabajo de Investigación. Gracias por ayudarme a continuar con este trabajo científico y a mejorar como profesional.

A mi grupo de estudio Yamel, Denisse, Damaris, Zulay y Melanie. Cada día que me encontraba con dudas me ayudaban a resolver o a entender lo que no sabía. Gracias por cada día de clases acompañarme y ser buenas amigas. Gracias por su amistad.

A Meyber, por haber sido participe de que yo pudiera continuar con mis estudios de posgrado. Gracias a ella pude continuar formándome como profesional.

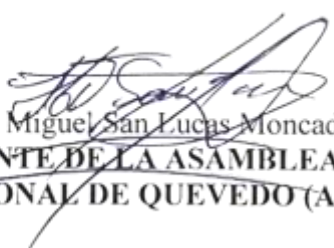
***Julianna Mendoza Conza***

## PRÓLOGO

La participación ciudadana es una parte importante de los procesos democráticos ya que garantiza la transparencia en un sistema funcional como lo es el Estado. Antes la forma de llevar una participación ciudadana activa era a través de las luchas sociales llevadas a cabo por organizaciones, pero hoy por hoy se utilizan diferentes mecanismos con el fin de que los ciudadanos sean parte de la toma de decisiones logrando así que los procesos sean transparentes y legítimos fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad en las Instituciones.

El presente trabajo de investigación denominado “PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2023” tiene como objetivo realizar una evaluación de cómo está incidiendo este mecanismo de participación sobre presupuesto participativo. Aunque este mecanismo puede incidir positivamente en el manejo de los recursos estatales, existen muchos factores que no permiten que sea aprovechado de manera efectiva como el poco conocimiento, la falta de difusión e incluso pugnas políticas que pueden limitar la toma de decisiones.

El fundamento de la investigación se centra en modelos empíricos y teóricos, con el uso de análisis cuali - cuantitativo a través de la entrevista y la encuesta, esto con el propósito de conocer e identificar si se lleva de forma eficaz el uso de la Silla Vacía para la toma de decisiones y como ha incidido en el presupuesto participativo para la correcta distribución de recursos estatales y lograr cubrir las necesidades de los habitantes.

  
Sr. Miguel San Lucas Moncada  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL  
CANTONAL DE QUEVEDO (ALCQ)  


## RESUMEN

La presente investigación titulada participación ciudadana Silla Vacía y su incidencia en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023, presenta una metodología con enfoque cualitativa y cuantitativa con la finalidad de evaluar la incidencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo incluyendo los proyectos sociales que permite a los ciudadanos tener una representación directa en las sesiones del concejo municipal, facilitando la inclusión de sus opiniones y propuestas en la toma de decisiones. Este mecanismo busca fortalecer la democracia participativa y promover una gestión pública más transparente y responsable. El objetivo principal de la investigación es evaluar cómo incide el mecanismo Silla Vacía la asignación y ejecución del presupuesto participativo, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Se busca identificar las ventajas y desafíos de este mecanismo, así como su efectividad en la mejora de la participación ciudadana y en la resolución de problemas locales. Se utilizaron técnicas de investigación como encuestas, entrevista y análisis documental para recopilar información relevante. Se obtuvo como principal resultado que, en el año 2023, de 39 sesiones de concejo solo 7 de ellas tuvo la participación de Silla Vacía ya sea con ciudadanos o representantes de las parroquias. Además, se evaluó la incidencia de la participación de la Silla Vacía mediante el software estadístico R estudio, en el cual se logró constatar que entre mayor se tome en cuenta la opinión ciudadana, mejor es el índice de participación de ellos. Dado que la participación de la ciudadanía en la Silla Vacía es baja por falta de conocimiento, se recomienda a las autoridades utilizar todos los medios disponibles para comunicar sobre este mecanismo y sus beneficios.

**Palabras clave:** Participación Ciudadana, Mecanismos de Participación, Silla Vacía, Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas.

## ABSTRACT

This research, entitled "Empty Chair Citizen Participation and Its Impact on the 2023 Participatory Budget of the Canton of Quevedo," presents a qualitative and quantitative methodology designed to evaluate the impact of citizen participation on the participatory budget, including social projects. This mechanism allows citizens to have direct representation in municipal council sessions, facilitating the inclusion of their opinions and proposals in decision-making. This mechanism seeks to strengthen participatory democracy and promote more transparent and accountable public management. The main objective of this research is to evaluate how the empty chair mechanism impacts the allocation and execution of the participatory budget, promoting greater transparency and accountability in public management. It seeks to identify the advantages and challenges of this mechanism, as well as its effectiveness in improving citizen participation and solving local problems. The methodology includes a review of official documents, interviews with local authorities and citizens, and the analysis of quantitative and qualitative data on participation and the results of the participatory budget. Research techniques such as surveys, interviews, and documentary analysis were used to gather relevant information. The main result was that, in 2023, out of 39 council sessions, only 7 included the participation of the empty chair, either with citizens or parish representatives. Furthermore, the impact of the empty chair participation was evaluated through a statistical system R studio, which found that the more citizen opinion is taken into account, the higher the participation rate. Given that citizen participation in the empty chair is low due to a lack of awareness, authorities are advised to use all available means to communicate about this mechanism and its benefits.

**Keywords:** Citizen Participation, Participation Mechanisms, Empty Chair, Participatory Budgeting, Accountability.

## INDICE

|                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------|------|
| CERTIFICACIÓN .....                                           | ii   |
| AUTORÍA .....                                                 | iii  |
| DEDICATORIA .....                                             | iv   |
| AGRADECIMIENTO .....                                          | v    |
| PRÓLOGO.....                                                  | vi   |
| RESUMEN .....                                                 | vii  |
| ABSTRACT.....                                                 | viii |
| INTRODUCCIÓN .....                                            | xvi  |
| CAPÍTULO I .....                                              | 1    |
| MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN .....                    | 1    |
| 1.1.    UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA..... | 2    |
| 1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....                 | 3    |
| 1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....                        | 4    |
| 1.3.1 Problema general .....                                  | 4    |
| 1.3.2. Problemas derivados.....                               | 4    |
| 1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....                          | 5    |
| 1.5. OBJETIVOS .....                                          | 5    |
| 1.5.1. Objetivo general .....                                 | 5    |
| 1.5.2. Objetivos específicos .....                            | 5    |
| 1.6. JUSTIFICACIÓN.....                                       | 6    |
| CAPÍTULO II .....                                             | 7    |

|                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....                                                                                                | 7  |
| 2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL .....                                                                                                   | 8  |
| 2.1.1. Gestión pública .....                                                                                                           | 8  |
| 2.1.2. Participación ciudadana .....                                                                                                   | 8  |
| 2.1.2.1. Participación ciudadana en los asuntos públicos.....                                                                          | 9  |
| 2.1.3. Mecanismos de participación .....                                                                                               | 10 |
| 2.1.3.1. Silla Vacía.....                                                                                                              | 11 |
| 2.1.3.2. Presupuesto participativo .....                                                                                               | 11 |
| 2.1.4. Administración pública.....                                                                                                     | 12 |
| 2.1.5. Políticas públicas .....                                                                                                        | 12 |
| 2.1.5.1. Fases del proceso de las políticas públicas .....                                                                             | 13 |
| 2.1.6. Rendición de cuentas .....                                                                                                      | 14 |
| 2.2. Fundamentación Teórica .....                                                                                                      | 14 |
| 2.2.1. Participación ciudadana .....                                                                                                   | 14 |
| 2.2.1.1. Teoría de la democracia participativa .....                                                                                   | 14 |
| 2.2.1.2. Teoría del actor racional .....                                                                                               | 14 |
| 2.2.1.3. Teoría del capital social .....                                                                                               | 15 |
| 2.2.2. Silla Vacía .....                                                                                                               | 15 |
| 2.2.2.1. Teoría de la democracia deliberativa .....                                                                                    | 15 |
| 2.2.2.2. Teoría del poder estructural .....                                                                                            | 15 |
| 2.2.3. Posturas críticas sobre la participación ciudadana y el mecanismo de la Silla<br>Vacía sobre el presupuesto participativo. .... | 16 |

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.2.4. Participación ciudadana y la constitución.....                                   | 16 |
| 2.2.5. La democracia como fundamento de la participación ciudadana .....                | 17 |
| 2.2.6. Participación ciudadana en el marco legal ecuatoriano .....                      | 18 |
| 2.2.7. Mecanismo de la Silla Vacía y su aplicación en la gestión pública.....           | 18 |
| 2.2.7.1. Funcionamiento de la Silla Vacía en el gobierno local.....                     | 19 |
| 2.2.7.2. Impacto de la Silla Vacía en la toma de decisiones .....                       | 19 |
| 2.2.8. Mecanismo de presupuesto participativo en la gestión del gasto público .....     | 20 |
| 2.2.8.1. Funcionamiento del presupuesto participativo en el gobierno local.....         | 21 |
| 2.2.8.2. Fases o etapas del presupuesto participativo.....                              | 21 |
| 2.2.8.3. Elaboración del presupuesto participativo .....                                | 22 |
| 2.2.8.4. Impacto del presupuesto participativo en la toma de decisiones .....           | 23 |
| 2.2.9. Relación de la Silla Vacía y el presupuesto participativo en el gobierno local . | 24 |
| 2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL .....                                                         | 24 |
| 2.3.1. Participación ciudadana según la constitución .....                              | 24 |
| 2.3.2. Mecanismos de participación ciudadana (COOTAD).....                              | 26 |
| 2.3.3. Ley de participación ciudadana .....                                             | 29 |
| 2.3.4. Regulación del mecanismo Silla Vacía en el cantón Quevedo.....                   | 31 |
| 2.3.5. Participación ciudadana en el cantón Quevedo .....                               | 31 |
| CAPÍTULO III.....                                                                       | 35 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....                                                   | 35 |
| 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....                                                         | 36 |
| 3.1.1. Explicativo.....                                                                 | 36 |

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.2. Descriptivo.....                                                                                  | 36 |
| 3.1.3. Exploratoria .....                                                                                | 36 |
| 3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN .....                                                        | 37 |
| 3.2.1. Método deductivo .....                                                                            | 37 |
| 3.2.2. Método inductivo.....                                                                             | 37 |
| 3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN....                                           | 37 |
| 3.3.1. Población y muestra .....                                                                         | 38 |
| 3.3.2. Técnicas de investigación .....                                                                   | 40 |
| 3.3.2.1. Observación. ....                                                                               | 40 |
| 3.3.2.2. Entrevista .....                                                                                | 40 |
| 3.3.2.3. Cuestionario. ....                                                                              | 41 |
| 3.3.3. Instrumentos de investigación .....                                                               | 41 |
| 3.3.3.1. Guía de observación.....                                                                        | 41 |
| 3.3.3.2. Documentos de Trabajo .....                                                                     | 41 |
| 3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO .....                                                                 | 41 |
| 3.4.1. Revisión de literatura especializada.....                                                         | 42 |
| 3.5. EXTRACCIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....                                                        | 42 |
| 3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS .....                                                                      | 42 |
| CAPÍTULO IV .....                                                                                        | 43 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....                                                                             | 43 |
| 4.1. Nivel de conocimiento ciudadano sobre la normativa del derecho constitucional<br>participativo..... | 44 |

|                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1.1. Discusión .....                                                                                                      | 52 |
| 4.2. Ordenanzas relacionadas con la distribución de los recursos económicos de la ciudad. ....                              | 54 |
| 4.2.1. Presupuesto Participativo.....                                                                                       | 55 |
| 4.2.1.1. Discusión .....                                                                                                    | 59 |
| 4.3. Mecanismos de la Silla Vacía en la toma de decisiones de proyectos sociales del cantón Quevedo.....                    | 60 |
| 4.3.1. Discusión .....                                                                                                      | 63 |
| 4.4. Alternativas de comunicación para que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación ciudadana .....            | 67 |
| 4.5. Incidencia de la participación ciudadana Silla Vacía en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023. .... | 68 |
| 4.5.1. Discusión .....                                                                                                      | 70 |
| CAPÍTULO V.....                                                                                                             | 72 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....                                                                                         | 72 |
| 5.1. Conclusiones .....                                                                                                     | 73 |
| 5.2. Recomendaciones .....                                                                                                  | 75 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....                                                                                             | 77 |
| ANEXOS .....                                                                                                                | 86 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1.</b> Elaboración de los talleres del presupuesto participativo. ....                                         | 22 |
| <b>Tabla 2.</b> Población de estudio participación ciudadana Silla Vacía.....                                           | 38 |
| <b>Tabla 3.</b> Conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana .....                                      | 44 |
| <b>Tabla 4.</b> Silla Vacía y presupuesto participativo.....                                                            | 44 |
| <b>Tabla 5.</b> Conocimiento de los demás ciudadanos .....                                                              | 45 |
| <b>Tabla 6.</b> Participación en los mecanismos de participación ciudadana.....                                         | 46 |
| <b>Tabla 7.</b> Decisiones en base a opinión ciudadana .....                                                            | 47 |
| <b>Tabla 8.</b> Problema que incide en la participación. ....                                                           | 47 |
| <b>Tabla 9.</b> Problemas de distribución del presupuesto participativo .....                                           | 48 |
| <b>Tabla 10.</b> Obstáculos para la difusión.....                                                                       | 49 |
| <b>Tabla 11.</b> Fomento de la participación ciudadana.....                                                             | 50 |
| <b>Tabla 12.</b> Alternativas de comunicación eficaz .....                                                              | 51 |
| <b>Tabla 13.</b> Presupuesto participativo - Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.....                           | 56 |
| <b>Tabla 14.</b> Encuesta realizada al Presidente de la Asamblea Local Cantón Quevedo.....                              | 61 |
| <b>Tabla 15.</b> Propuesta para la difusión y acceso a la información a los mecanismos de participación ciudadana ..... | 67 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1. Fases del proceso de las políticas públicas .....                                                                                                             | 13  |
| Figura 2. Fases o Etapas del Presupuesto Participativo .....                                                                                                            | 22  |
| Figura 3. Correlación entre participación y opinión. ....                                                                                                               | 68  |
| Figura 4. Análisis de correlación de Spearman en el programa estadístico R, entre nivel de participación ciudadana y opinión sobre el mecanismo de la Silla Vacía ..... | 109 |
| Figura 5. Resultados obtenidos del análisis de correlación de Spearman en el programa estadístico R.....                                                                | 109 |

## INTRODUCCIÓN

La Silla Vacía es un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la democracia que fue introducida por la Constitución del Ecuador de 2008, que habilita a cualquier ciudadano para participar en las sesiones legislativas de los gobiernos subnacionales, dándoles voz y voto en asuntos que interesan a la comunidad (Montaña & Toaquiza, 2022). El presupuesto participativo da a la comunidad la oportunidad de decidir cómo utilizar una parte del dinero público. Los ciudadanos se reúnen para identificar y seleccionar los proyectos que consideran más importantes para mejorar su entorno y su calidad de vida.

La presente investigación se desarrolló en el cantón Quevedo en el año 2024-2025 sobre los mecanismos de participación que se llevaron a cabo en el 2023 dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, esta necesidad radica a partir de mejorar el mecanismo de participación ciudadana llamado Silla Vacía y la distribución del presupuesto municipal, bajo este contexto el objetivo general responde a evaluar la participación ciudadana Silla Vacía y su incidencia en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023.

El presente estudio se basa en la siguiente investigación que se detalla a continuación:

**Capítulo I.-** Presenta el marco contextual de la investigación el mismo expone la ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema general, problemas derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivos generales y específicos, justificación.

**Capítulo II.-** Evidencia el marco teórico de la investigación, el mismo que contiene la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son insumos importantes para fundamentar la investigación.

**Capítulo III.-** Contiene la metodología que se utilizó en la investigación, tipos de investigación, métodos, construcción metodológica del objeto de investigación, la población y muestra, técnicas de investigación, instrumentos de investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis de la investigación.

**Capítulo IV.-** Se encuentra plasmado los resultados y posteriormente se llevó a cabo la discusión, donde se confrontan los hallazgos de la investigación de acuerdo con diversos autores, permitiendo así un análisis profundo y contextualizado de la investigación. Como resultado se encontró que gran parte de la muestra los cuales están conformados por ciudadanos, líderes parroquiales y miembros de la asamblea local no tienen conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y en otros casos son pocos los que han logrado ser partícipes de ellos.

**Capítulo V.-** Se elaboran las conclusiones y recomendaciones de la investigación. En la última parte se evidencia la bibliografía y anexos de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

# **MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

“El objetivo de la investigación no es encontrar respuestas definitivas, sino formular las preguntas correctas”

**Alan Kay**

## 1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El cantón Quevedo ubicado en la provincia de Los Ríos, es un cantón que tiene una población de 224.264 habitantes según proyección del (INEC, 2024). El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, ubicado en la ciudadela municipal en la av. Edmundo Ward. Es una institución que cuenta con una estructura administrativa de 15 departamentos tales como talento humano, financiero, deportes, turismo entre otros. Estos permiten direccionar las funciones y responsabilidades del personal operativo, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Se rige principalmente sobre la base de lo estipulado en los artículos 253 de la Constitución Política de la República y 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, tiene como objetivo principal fortalecer la cooperación intermunicipal y proporcionar asistencia técnica, capacitación y recursos para optimizar la gestión pública en los gobiernos locales. A través de la gestión del cabildo municipal y sus concejales, elegidos por voto popular, se busca promover una administración eficiente, transparente y participativa (AME, 2025).

En base a información que se logró recopilar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo (2025), se pudo constatar que a lo largo del año 2023 se llevaron a cabo 39 sesiones de concejo en las cuales solo el 18% (7 sesiones aproximadamente) en la cual se solicitó el uso y participación de Silla Vacía, sea de manera individual o colectiva.

Se observa al interior de la institución dificultades en cuanto a las sesiones de Concejo Municipal de la ciudad de Quevedo al momento de la toma de decisiones en beneficio de los habitantes, también se evidencia una escasa participación ciudadana en cuanto al mecanismo de Silla Vacía refiere, de otra manera se cree que una reducida

socialización de los proyectos sociales repercute al momento de distribución de los recursos económicos del presupuesto participativo. Concordando de esta forma lo que expresa López (2021) la cual indica que este mecanismo ayuda a la toma de decisiones y al aporte mediante criterios sobre las necesidades de sus sectores.

La Silla Vacía es un derecho constitucional de la ciudadanía y regulado por los gobiernos autónomos descentralizados municipales que busca garantizar que las decisiones tomadas por los gobiernos locales reflejen las necesidades y deseos de la comunidad. Este mecanismo promueve la transparencia y la inclusión, permitiendo que los ciudadanos presenten propuestas, además de influir en la asignación de recursos a las diferentes áreas (Pomagualli & Salazar, 2022).

## **1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA**

El mecanismo de la Silla Vacía, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, tiene una problemática existente la cual radica en que existe una leve aplicación de la normativa del derecho constitucional sobre la participación ciudadana del uso de la Silla Vacía en las sesiones de concejo de la ciudad, otro de los factores que se evidencia es la falta de conocimiento de nuestros derechos como ciudadanos en cuanto a la participación de dichas sesiones, donde se tiene la oportunidad de decidir directamente sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal a la elaboración del presupuesto participativo y las ordenanzas municipales (San Lucas, 2024).

Parte de la problemática radica en la falta de difusión de los mecanismos de participación ciudadana, así mismo; influyen otros factores como la baja consideración de las opiniones de los ciudadanos, los mismos que inciden también en que ellos no quieran ser partícipes de un espacio en las sesiones de concejo. Otra de las situaciones a la que se encuentra condicionada es que existe una baja transparencia al momento de acceder a la

información pública sobre los recursos asignados para el presupuesto participativo (San Lucas, 2024).

Este estudio contribuirá al campo de la gestión pública al proporcionar evidencia empírica sobre la incidencia de la Silla Vacía en el presupuesto participativo, ofreciendo recomendaciones para mejorar la implementación de este mecanismo y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, los resultados de esta investigación podrán ser utilizados por otros municipios y entidades gubernamentales para replicar buenas prácticas y adaptar estrategias que promuevan una gobernanza más inclusiva y participativa. Es de vital importancia para avanzar hacia una gestión pública más democrática, transparente y efectiva, que responda adecuadamente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

### **1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### ***1.3.1 Problema general***

- ¿Cómo índice la participación ciudadana Silla Vacía en el presupuesto participativo en el cantón Quevedo durante el año 2023?

#### ***1.3.2. Problemas derivados***

- ¿Cómo la escasa socialización de los derechos constitucionales afecta la participación ciudadana en el desarrollo local?
- ¿De qué manera la débil participación de los ciudadanos en la Silla Vacía influye en las resoluciones de las sesiones de concejo municipal?
- ¿Cuáles son los procesos para la elaboración del presupuesto participativo de la ciudad?
- ¿De qué manera la Silla Vacía influye en los proyectos sociales del cantón Quevedo?

## **1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

**CAMPO:** Gestión Pública.

**ÁREA:** Participación ciudadana y Económicas

**LÍNEA:** Estudio de los factores que impulsan el desarrollo económico y social de los grupos poblacionales del área de la influencia de la UTEQ

**LUGAR:** Quevedo

**TIEMPO:** 2024

## **1.5. OBJETIVOS**

### ***1.5.1. Objetivo general***

- Evaluar la incidencia de la participación ciudadana Silla Vacía en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023.

### ***1.5.2. Objetivos específicos***

- Identificar el nivel de conocimiento ciudadano sobre la normativa del derecho constitucional participativo.
- Diagnosticar las ordenanzas relacionadas con la distribución de los recursos económicos de la ciudad.
- Examinar los mecanismos de la Silla Vacía en la toma de decisiones de proyectos sociales del cantón Quevedo.
- Determinar alternativas de comunicación para que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación ciudadana.

## 1.6. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo, es una institución dedicada al servicio de la población, en la organización existen algunas debilidades en cuanto al manejo organizativo relacionado con el marco constitucional ecuatoriano, que señala la activa participación de la ciudadanía que debe contribuir al establecimiento del orden y al desenvolvimiento económico y social de la ciudad mediante debate desde los concejos municipales de los GADM de todo el país (San Lucas, 2024).

La presente investigación se justifica a fin de evaluar la incidencia de la participación de la Silla Vacía sobre el presupuesto participativo, mejorando la competencia integral en el dominio de la participación ciudadana en la elaboración de ordenanzas municipales, la elaboración del presupuesto participativo y financiero de la ciudad. La Silla Vacía siendo un mecanismo de participación ciudadana que en el ámbito social es fundamental para el progreso local, ya que fomenta una relación adecuada entre la población de un determinado territorio y las instituciones. Esta interacción auspicia de manera vinculada la creación, establecimiento y transformación de proyectos en favor de la colectividad escuchando sus peticiones teniendo voz y voto en las sesiones de concejo municipal (Gamboa & Ávila, 2022).

La investigación actual tiene como beneficiarios no solo a los miembros de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, Gobierno Municipal sino también a la ciudadanía ya que; se busca a través de la investigación conocer si el mecanismo de Silla Vacía incide de alguna manera en el tema del presupuesto participativo en el cantón Quevedo. Esto ayudará a que haya mejores estrategias para la difusión de estos mecanismos y además de que haya un control de los recursos del estado, de forma transparente, eficiente y democrático para el bienestar de la ciudadanía en general.

## **CAPÍTULO II**

# **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

Los líderes pasan el 5% del tiempo en el problema y el 95% del tiempo en la solución"

**Tony Robbins**

## **2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL**

### ***2.1.1. Gestión pública***

La gestión pública abarca las organizaciones dedicadas a satisfacer los intereses generales de las comunidades. Estas entidades operan con un alto grado de autonomía y están estructuradas en diversas áreas administrativas. Los objetivos y las decisiones que toman están condicionados por factores provenientes de niveles jerárquicos superiores (Yohnny y otros, 2021).

La gobernanza institucional se define como la manera en que los gobiernos, tanto centrales como descentralizados, implementan políticas públicas de forma consensuada. En este proceso, los intereses legítimos de la sociedad se integran en los planes sectoriales, los cuales son finalmente ejecutados por las propias instituciones estatales (Ximena & Parra Fonseca, 2023).

### ***2.1.2. Participación ciudadana***

De acuerdo con Quispe et al., (2022) la participación ciudadana está ganando cada vez más importancia en la política y administración pública a escala global. Desde la segunda parte del siglo XX comenzaron a emerger nuevas modalidades de acción colectiva vinculadas a la igualdad y a la protección de los derechos, lo que no se privó de la política y del sector público.

Se trata de un mecanismo de democracia directa, puesto que la ciudadanía tiene la posibilidad de proponer, deliberar y decidir la orientación del gasto público y al mismo tiempo, la capacidad de fiscalizar y evaluar el proceder y gestión de las instituciones. De tal forma se da una transición hacia procesos de democracia participativa donde la ciudadanía pasa de cumplir un rol pasivo a desempeñar un rol protagónico e incidente en la gestión pública y la planificación presupuestaria (Yáñez y otros, 2023).

La participación ciudadana permite a las personas involucrarse en las decisiones que afectan de manera directa o indirecta en el funcionamiento del Estado. Formar parte de este proceso trae beneficios como la transparencia, la agilidad en los procesos y la eficacia del Estado en la respuesta oportuna a la población. Además, se realizan acciones que impactan positivamente a la mayoría de las comunidades. La creación de mecanismos de participación ciudadana desde la Constitución Política de 1991 se basó en una ideología de democracia participativa, es decir, todas las personas opinan sobre las problemáticas del país, con un compromiso de respeto por el otro y por la diferencia (Demarchi Sánchez, 2023).

Según Mendoza et al., (2024) la participación ciudadana es un pilar fundamental de la gobernanza democrática. Implica que los ciudadanos no solo voten en elecciones, sino que también se involucren activamente en los procesos de toma de decisiones. Esto puede incluir la participación en consultas públicas, la asistencia a reuniones comunitarias, la colaboración en la formulación de políticas y la supervisión de la implementación de proyectos. La participación ciudadana asegura que las políticas públicas reflejen las necesidades y deseos de la población, promoviendo así la legitimidad y la aceptación de las decisiones gubernamentales.

La participación ciudadana es el medio por el cual las personas comunican al gobierno sus opiniones, conocimientos y experiencias sobre los problemas que les afectan. Es decir, se fomenta la creación de nuevos espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, la implicación y la deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos, así como la participación en la formulación de políticas públicas (Candela Grec, 2021).

#### *2.1.2.1. Participación ciudadana en los asuntos públicos*

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un componente esencial de la democratización de los deberes y derechos de los ciudadanos, permitiéndoles involucrarse, tomar decisiones y contribuir a la solución de sus

demandas y necesidades. Los ciudadanos organizados a través de colectivos, organizaciones sociales y juntas vecinales participan en intervenciones estatales en áreas como elecciones, seguridad ciudadana, salud, educación, entre otras (Llanos Chuquipa, 2023).

De acuerdo con Fernández., (2022) la participación ciudadana en asuntos públicos es la intervención activa de los individuos y colectivos en los procesos de toma de decisiones públicas que afectan su entorno. Este concepto abarca desde la expresión de opiniones en foros públicos hasta la implementación directa de iniciativas sociales. Fomenta la transparencia, la legitimidad de las políticas y la construcción de consensos que reflejan las necesidades reales de la población.

### ***2.1.3. Mecanismos de participación***

Existen varios mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador, estos sirven como instrumentos que ya están establecidos por la ley o porque se han tomado como iniciativa popular con el fin de que los ciudadanos ejerzan de manera directa y efectiva sus deberes y derechos en base a la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

En base a esto la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece dentro desde el Art. 96 al 101 los siguientes mecanismos de participación ciudadana existentes.

- Iniciativa popular normativa
- Consulta popular
- Referéndum
- Revocatoria del mandato
- Audiencia pública
- Rendición de cuentas
- Cabildo abierto

- Asamblea ciudadana
- Iniciativa ciudadana
- Silla Vacía (págs. 46 - 47 )

#### *2.1.3.1. Silla Vacía*

Existen en el Ecuador muchos mecanismos para llevar a cabo la participación ciudadana, promulgando así la democracia, transparencia y un control eficaz de los recursos dentro de la gestión pública. En este caso en particular se habla de la Silla Vacía, la misma que fue incluida como una parte fundamental dentro de la participación de la ciudadanía en las Juntas Parroquiales, Gobiernos Municipales, Gobiernos Metropolitanos, Provinciales y Regionales, propiciando de esta forma que los habitantes del país puedan aportar con opiniones, criterios propios, y planes que ayuden no solo a cubrir las necesidades de los habitantes sino también que haya un control social habiendo igualdad democrática (López, 2021).

Según Castillo (2021) en su trabajo de investigación indica lo siguiente: “El mecanismo de la Silla Vacía brinda a los ciudadanos una oportunidad activa y directa de intervenir en la toma de decisiones públicas dentro del cantón” (pág. 8).

#### *2.1.3.2. Presupuesto participativo*

Según Salcedo & Mayor Balsas (2020) el Presupuesto participativo es un procedimiento o sistema mediante el cual la población determina o ayuda a determinar el uso de una porción de los fondos estatales. En resumen, es una innovadora modalidad de toma de decisiones que implica de manera activa a los clientes en la determinación de la prioridad en el uso de los fondos públicos.

El presupuesto participativo ha representado para las comunidades a nivel global una innovadora forma de gestión pública y de aproximación entre los

mandantes y los mandatarios. A la vez, ha proporcionado la oportunidad de descentralizar el poder, optimizar la administración de los fondos públicos y prevenir de esta forma el derroche indiscriminado y la dilapidación de los limitados recursos financieros con los que cuentan los municipios o ayuntamientos (Toala & Ugando Peñate , 2020).

#### ***2.1.4. Administración pública***

La administración pública se centra en la gestión eficaz de todos los recursos disponibles en una nación, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y asegurar el progreso del país (Toala & Ugando Peñate , 2020).

#### ***2.1.5. Políticas públicas***

Según Merino & Zavaleta (2020) las políticas públicas se refieren a todas las medidas que la administración pública toma o deja de tomar para alcanzar el bienestar general. La creación de políticas públicas se encuentra en diversas etapas: diagnóstico, planificación, implementación y evaluación. Estas etapas conforman el ciclo del bienestar público.

El capital público debe llevarse a cabo con cautela y prudencia, creando un auténtico valor añadido a los servicios públicos; en otras palabras, la administración debe centrarse en elevar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos. La administración debe orientarse hacia una nueva visión centrada en resultados, en la que el presupuesto por resultados es su instrumento esencial. En nuestro país, se está aplicando mediante cuatro herramientas: los programas de presupuesto, el seguimiento, las evaluaciones independientes y los estímulos a la gestión (Merino & Zavaleta Chávez, 2020).

Las políticas públicas son estrategias implementadas por el gobierno para abordar problemas públicos. Sin embargo, no todas las acciones gubernamentales califican como

políticas públicas. Además, estas se caracterizan por tener dos dimensiones principales. Primero, son producto de la actividad política, es decir, están alineadas con el interés social y se aplican dentro del marco institucional del Estado. Segundo, se basan en métodos científicos para identificar soluciones a las causas de problemas que buscan resolver (Becerril y Rubio, 2022).

Según Roth (2019) las políticas públicas son un instrumento desarrollado por los estados modernos a través de los gobiernos; son un instrumento de transformación de la sociedad; finalmente, la política pública consiste en la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del estado, entre ellas, la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas que supuestamente son responsables de algún problema público; entonces, en ese sentido, la política pública es un instrumento de transformación de la sociedad que actúa sobre los comportamientos de las personas.

#### 2.1.5.1. Fases del proceso de las políticas públicas

Según Tamayo Sáez (1997) las fases del proceso de las políticas públicas son las siguientes:

**Figura 1.**

Fases del proceso de las políticas públicas



**Fuente.** Tamayo Sáenz (1997, p.2)

Nota. Para la aplicación de políticas públicas existen fases para su proceso.

Cada una de estas fases puede ser trabajada en profundidad a partir de distintas visiones teóricas o perspectivas. Tanto Tamayo Sáez (1997) como García Montero (2017) destacan el momento de la definición del problema público como una de las instancias más estudiadas por los teóricos de la ciencia política (Fernández, 2021).

### ***2.1.6. Rendición de cuentas***

La rendición de cuentas definida como un proceso en el que los participantes sobre la administración y gestión pública rinden cuentas sobre las acciones que se han omitido o a su vez que han sido tomadas señalando los resultados que se alcanzaron durante el ejercicio de las funciones que fueron conferidas de forma legal. El gobierno donde este mecanismo de participación ciudadana está institucionalizado en el sector público de forma adecuada, este sirve para mejorar de forma continua dentro de la administración pública con el sentido de democracia y transparencia (Murgueytio , 2020).

## **2.2. Fundamentación Teórica**

### ***2.2.1. Participación ciudadana***

#### *2.2.1.1. Teoría de la democracia participativa*

Según Peraza (2022) la teoría de la democracia representativa tiene como finalidad salvaguardar el principio de libertad como un interés fundamental en la sociedad. Esta teoría es también conocida como democracia liberal, ya que esta tiene como principal fundamento en querer el orden en la nación, ya que para que exista un correcto ejercicio de la soberanía debe existir concordancia voluntaria entre individuos que conforman un país.

#### *2.2.1.2. Teoría del actor racional*

Esta teoría denominada también como elección racional es de tipo normativa, lo que quiere decir que define lo que debe suceder. Esto define como es la forma que

deben comportarse las personas en las distintas situaciones que aparezcan. Esta teoría tiene como supuesto que los seres humanos toman las decisiones mientras realizan comparaciones entre beneficios y otras opciones para así poder elegir la máxima ventaja personal o de la colectividad. Esta se encuentra basada en que las personas actúan de forma racional (Li, 2024).

#### *2.2.1.3. Teoría del capital social*

La teoría del capital social ha sido utilizada para explicar que este es clave para el fortalecimiento la democracia, principalmente en los gobiernos locales, esta teoría promueve la cooperación, reciprocidad y confianza entre ciudadanos. En otras palabras, el capital social en participación ciudadana se refiere a las redes sociales (relaciones sociales) y su valor, así como además normas y confianza compartidas. Es decir, cuanto mayor es el capital social (relaciones y confianza compartidas) están dispuestas a trabajar en la colectividad para el bien común (Vásquez, 2018).

### **2.2.2. Silla Vacía**

#### *2.2.2.1. Teoría de la democracia deliberativa*

Según Eagan (2025) esta teoría se refiere a la toma de decisiones democráticas en la cual se ve involucrado los valores éticos. Esta teoría propone que las prácticas democráticas deliberativas tienen como propósito el aumento de la participación ciudadana logrando así tener resultados óptimos y una sociedad más auténtica en términos de democracia, ya que este se forma en base al dialogo.

#### *2.2.2.2. Teoría del poder estructural*

Esta teoría denominada poder estructural o estructura de poder supone que existe una autoridad en términos jerárquicos o influencia en una comunidad u organización. Dentro de esta teoría se explica que se define quien es el individuo que tomas las

decisiones, o a su vez; quien será la voz y voto de las comunidades o de los grupos con el fin de lograr la resolución de conflictos (Cuofano, 2024).

### ***2.2.3. Posturas críticas sobre la participación ciudadana y el mecanismo de la Silla Vacía sobre el presupuesto participativo.***

De acuerdo con Argudo et al. (2021) el mecanismo de la Silla Vacía ha representado un avance en términos democráticos y de igualdad en cuanto los recursos estatales refieren, sin embargo; enfatizan en su investigación realizada en la ciudad de Canuto – Manabí, que aún existen brechas y limitaciones en los gobiernos municipales ya que, la falta de difusión y comunicación local incide en que haya una baja participación de la comunidad sobre este derecho legal.

Según Vallejo y Molina (2023) la Silla Vacía ha servido como una herramienta en la democracia participativa esta, incidiendo en una mejor toma de decisiones con relación a los asuntos públicos que afectan a la ciudadanía. Sin embargo, al igual que la postura anterior los investigadores indican que la falta de difusión y las diversas situaciones políticas han incidido en que las comunidades no tengan un acceso efectivo a este mecanismo de participación ciudadana.

De acuerdo con Gamboa y Ávila (2022) indican que la constitución y las diversas leyes de participación ciudadana han ido fortaleciendo los diversos mecanismos como la Silla Vacía y el presupuesto participativo esto con el propósito de que los ciudadanos tengan opiniones y poner algo de limitación al estado en cuanto a los recursos refiere.

### ***2.2.4. Participación ciudadana y la constitución***

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, esta contempla cada uno de los derechos de participación ciudadana como parte fundamental para la toma de decisiones de los gobiernos en base a las necesidades de la población, esto mediante sus

asambleas u organizaciones teniendo que ver con planificaciones, veedurías, control y los asuntos públicos de toda índole. Esto permite que se dé responsabilidad de forma individual y colectiva, siendo entonces la participación ciudadana importante para el mejoramiento de la democracia y ciudadanos dinámicos en cuanto a las necesidades (Dután y otros, 2022).

Cuando se trata de abordar dentro de las políticas públicas el tema de la participación ciudadana significa se debe realizar un análisis de los principios de la Constitución de la República del Ecuador la misma que fue aprobada en el año 2008. Es aquí donde incide la derivación de los proyectos, planes y programa los cuales deben ser llevados a cabo con una correcta ejecución e implementación sobre las políticas públicas en el gobierno central en todos y cada uno de sus niveles. Por ello se puede decir que la participación ciudadana se encuentra sujeto al Estado (Delgado & Arauz, 2024).

#### ***2.2.5. La democracia como fundamento de la participación ciudadana***

Los ciudadanos ecuatorianos tienen una participación en las decisiones de índole político y esto es crucial e importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes dado que estas decisiones se encuentran en base a las necesidades existentes. Desde hace mucho tiempo estos procesos indicadores de la democracia han tenido mucha influencia en el país y su historia. Aunque hoy en día la participación ciudadana y sus mecanismos como la Silla Vacía, el presupuesto participativo y la consulta popular son parte de los fundamentos de la democracia hace tiempo atrás esta se manifestaba mediante movimiento sociales y políticos (Galiano y otros, 2023).

El sistema de participación ciudadana tiene un rol muy importante en los planes y planificaciones con relación al presupuesto municipal. Al momento que el gobierno municipal integra a nuevos actores en las decisiones sobre las planificaciones y presupuestos que son parte del estado para cubrir cada una de las necesidades de la ciudadanía, ayuda a

que esto se convierta en un proceso democrático. De hecho, una de las principales competencias es que las decisiones públicas sean democráticas mediante la participación ciudadana (Montaño y otros, 2023).

#### ***2.2.6. Participación ciudadana en el marco legal ecuatoriano***

El sistema de participación ciudadana se encuentra enmarcada bajo la Constitución del año 2008, la misma que estructura la división de los poderes y sus artículos tienen cimientos sobre la defensa de los derechos de los ciudadanos, llamándole de otra forma también como los derechos humanos. En los últimos tiempos este tema de la participación ciudadana ha sido un tema de debate en relación con el control social porque esto se ha institucionalizado a partir de la Constitución del 2008 y se han incorporado diversos mecanismos de democracia como la comunitaria, directa, representativa (Mata, 2023).

El tema de la participación ciudadana tiene mecanismos bastante representativos como la Silla Vacía en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y el presupuesto participativo, sin embargo; a pesar de estar bajo un marco legal como la Constitución del 2008 no existen lineamientos precisos de cuál es el presupuesto en concreto que se debe asignar para ejecutar estas obras o afrontar las necesidades de los ciudadanos que buscan este mecanismo, sino que hay que esperar la voluntad del político para poder llevar a cabo dichas gestiones que finalmente son aprobadas (Buele y otros, 2022).

#### ***2.2.7. Mecanismo de la Silla Vacía y su aplicación en la gestión pública***

La Silla Vacía es un mecanismo de participación de los ciudadanos en la cual se permite que un representante tenga voz y voto en busca de solucionar las necesidades de los habitantes. La Silla Vacía es un pilar fundamental en la gestión pública porque ayuda a la contribución de ideas, opiniones y decisiones a tomar por parte del gobierno local con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De esta manera los gobiernos

locales pueden llevar una correcta gestión pública garantizando la transparencia, incluso incidiendo que las comunidades formen parte del presupuesto participativo que es otro de los mecanismos de participación ciudadana (Gamboa & Ávila, 2022).

#### *2.2.7.1. Funcionamiento de la Silla Vacía en el gobierno local*

La denominada Silla Vacía funciona de forma que se logre ejercer plenamente los derechos de los ciudadanos conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador. Una persona figura como representante de sí mismo o la comunidad teniendo este, voz y voto en las decisiones que se tomen en las sesiones de concejo que se llevan a cabo de forma ordinaria o extraordinaria en los gobiernos municipales. Todo este proceso se lleva a cabo de acuerdo con el Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual indica que: *“Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una Silla Vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía”* (Argudo y otros, 2021).

#### *2.2.7.2. Impacto de la Silla Vacía en la toma de decisiones*

Como se tiene conocimiento, la Silla Vacía es un mecanismo que ayuda a la toma de decisiones en las sesiones con el fin de mejorar las necesidades de la población, sin embargo; actualmente este mecanismo de participación ciudadana en muchos Gobiernos Autónomos Descentralizados está resultando poco eficiente esto dado que existe poca información y conocimiento por parte de los habitantes, y en otros casos por controversias al nivel político. Es así como, si se toman medidas que ayuden a reducir o a su vez lograr la erradicación de estas falencias presentadas, este puede tener un impacto positivo sobre las decisiones y además lograr el bienestar pleno de los ciudadanos porque son ellos quienes tienen conocimiento de las necesidades en su sector (Vallejo & Molina, 2023).

El impacto que provoca el uso de la silla es bastante importante porque ayuda a la toma de decisiones que se toman en las sesiones de concejo, además es imprescindible que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cuente con la ciudadanía en determinados temas para un proceso eficaz en cuanto propuestas, planificaciones, y otras decisiones (Ortega y otros, 2020).

#### ***2.2.8. Mecanismo de presupuesto participativo en la gestión del gasto público***

Según Huárac et al., (2022) sugieren que en algunos casos el presupuesto participativo puede ser tomado como un problema en lo que el gasto público refiere porque suele no existir un control sobre los recursos que han sido asignados para cubrir las necesidades de los habitantes. Sin embargo, al haber una participación ciudadana en este mecanismo esto puede ayudar a que haya una correcta planificación y además un seguimiento adecuado con el fin de que se lleve un control sobre los recursos asignados, esto así mismo puede evitar que haya actos de corrupción principalmente en países que se encuentran en vías de desarrollo donde los políticos o quienes se encuentren al frente de la ciudadanía suelen buscar ventajas o beneficios mediante programas sociales que necesitan dichos recursos del estado.

En las sesiones donde los ciudadanos son partícipes del presupuesto participativo se puede establecer que son limitadas la inclusión de las opiniones y propuestas que tienen los ciudadanos sobre los presupuestos asignados para cumplir con las necesidades de los habitantes. Lo anteriormente expuesto indica que esto puede incidir en una baja participación de las comunidades en las decisiones que hay sobre el gasto público. Por otro lado, se han sugerido en muchos casos foros de discusión y otras plataformas para llevar a cabo estos procesos, pero no han sido lo suficientemente efectivos porque la información

sobre los recursos asignados no es accesible de forma fácil para los ciudadanos (Bazurto & Saltos, 2024).

#### *2.2.8.1. Funcionamiento del presupuesto participativo en el gobierno local*

Dentro de los gobiernos municipales en el caso de Ecuador, la autoridad principal debe estar consciente de que existe de forma anual un presupuesto la misma que debe ser ejecutada, en la cual los ciudadanos deben ser partícipe de opinar o a su vez sugerir mediante opiniones como se llevará a cabo, es decir; ellos deben tener voz y voto sobre los recursos asignados para cubrir las necesidades de los habitantes. Este proceso hará que el presupuesto participativo se lleve de forma más transparente cumpliendo con los principios democráticos que señala la Constitución de la República del Ecuador, ayudando así a una mejor administración a nivel local (Pilay & Ugando, 2020).

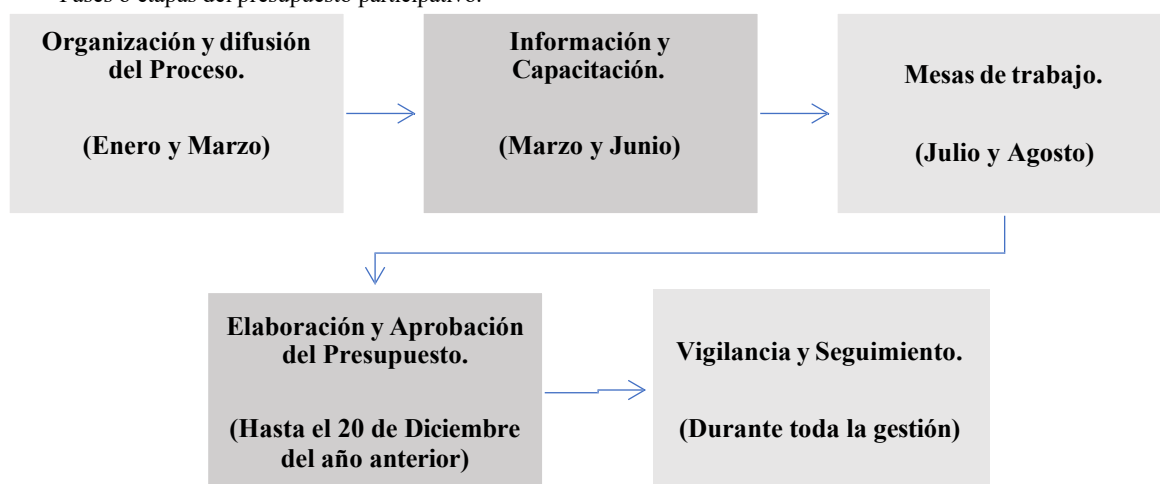
Según Remy et al., (2020) el presupuesto participativo es un sistema importante para la gestión pública y tienen como funcionamiento involucrar a los ciudadanos para tomar decisiones con planificaciones en base al presupuesto y recursos asignados por el gobierno central. Siendo así, que el presupuesto participativo funciona de forma que lograr hacer frente a las deficiencias que presenta la comunidad, sirviendo a su vez para disminuir la pobreza incluso en las comunidades.

#### *2.2.8.2. Fases o etapas del presupuesto participativo*

El presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo tiene varias etapas para que se lleve a cabo como parte de la participación ciudadana.

**Figura 2.**

Fases o etapas del presupuesto participativo.



*Nota.* Las fases del presupuesto participativo tienen periodos determinados.

**Fuente:** Dirección de Planificación Estratégica y Gestión Institucional GADQ

### 2.2.8.3. Elaboración del presupuesto participativo

Dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal existe una metodología para la elaboración de talleres de presupuesto participativo en el cual se sigue un proceso para la elaboración de este, el mismo que se detalla a continuación:

**Tabla 1.**

Elaboración de los talleres del presupuesto participativo.

| <b>METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FASES.</b>                                                                          | <b>ACCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>RESPONSABLES</b>                                                                    |
| <b>Planificación de los eventos.</b>                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convocatoria al Sistema de Participación Ciudadana para dar a conocer la metodología a seguir.</li> <li>➤ Formación del Equipo Técnico del GAD.</li> <li>➤ Preparación de la información.</li> <li>➤ Convocatoria a las mesas temáticas.</li> </ul> | Alcalde, Dirección de Planificación Estratégica y la Dirección de Comunicación Social. |
| <b>Difusión de la convocatoria a las mesas temáticas de diálogo con la ciudadanía.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplia convocatoria a la ciudadanía por medios de comunicación radial, televisiva, escrita, por redes sociales y por cualquier medio de</li> </ul>                                                                                                  | Dirección de Comunicación.                                                             |

|                                                                      |   |                                                                                                                         |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                      |   | difusión local que se pueda implementar.                                                                                |                                                    |
| <b>Desarrollo de las mesas temáticas para recopilar necesidades.</b> | ➤ | Realización de 11 talleres.                                                                                             | Sistema de Participación Ciudadana.                |
| <b>Sistematización de los requerimientos ciudadanos.</b>             | ➤ | Revisión y priorización de los requerimientos ciudadanos de acuerdo con las necesidades de cada uno de los territorios. | Equipo Técnico del GAD.                            |
| <b>Cumplimiento de los requerimientos.</b>                           | ➤ | Incorporación de los requerimientos en el POA 2024.                                                                     | Dirección de Planificación Estratégica.            |
| <b>Seguimiento al Presupuesto Participativo.</b>                     | ➤ | Creación de comisiones o veedurías para vigilar el cumplimiento del Presupuesto Participativo.                          | Legislativo, Ciudadanía, Consejo de Planificación. |

*Nota.* El presupuesto participativo lleva a cabo un taller para su elaboración.

**Fuente:** Dirección de Planificación Estratégica y Gestión Institucional GADQ

#### *2.2.8.4. Impacto del presupuesto participativo en la toma de decisiones*

El presupuesto participativo tiene un impacto positivo para el control de los recursos públicos, sin embargo también incide en una participación activa en las tomas de decisiones que les competen a los ciudadanos, así mismo; ayuda al fortalecimiento de las relaciones que existen entre los gobiernos locales en el caso de Ecuador Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ayudando así que se puedan cubrir de forma eficaz las necesidades y prioridades sobre los problemas sociales que afectan a la población, direccionando así a uno de los principios de la gobernanza (Roa & Miranda , 2024).

El presupuesto participativo es un mecanismo base para el cumplimiento y la promoción de una democracia efectiva entre el estado, gobiernos locales y la sociedad civil sin embargo enfrenta diferentes desafíos. Uno de los principales desafíos se encuentra en que se han destacado efectos del neoliberalismo y globalización, esto ayudando a fomentar las situaciones de corrupción en el sector

gubernamental generando rechazo por parte de la ciudadanía sobre la participación en la actividad de índole política (Jara y otros, 2025).

### ***2.2.9. Relación de la Silla Vacía y el presupuesto participativo en el gobierno local***

La Silla Vacía y el presupuesto participativo tienen una relación bastante cercana ya que; ambos son mecanismos de participación ciudadana en las cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva pueden ser partícipes de las decisiones que toma el concejo municipal en base a las necesidades que tienen las comunidades. Por un lado, la Silla Vacía incide en que los habitantes quieran ser partícipes de estos procesos de gestión pública, incidiendo que de la misma forma quieran participar activamente sobre el presupuesto participativo porque saben que son tomadas en cuenta sus decisiones en la Silla Vacía (Franco, 2022).

Si las comunidades no conocen sus derechos a la participación en las sesiones del concejo municipal es lógico que no van a hacerse presente en estas, haciendo que puedan existir falencias o a su vez malversaciones en los fondos públicos asignados para el bienestar de los ciudadanos, de la misma manera se pierde una oportunidad para poder expresar un criterio de forma mayoritaria sobre los problemas que tiene la población y las posibles soluciones (Franco, 2022).

## **2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### ***2.3.1. Participación ciudadana según la constitución***

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece lo siguiente:

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

**2.** Participar en los asuntos de interés público.

3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.

5. Fiscalizar los actos del poder público (pág. 30).

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (pág. 46).

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (pág. 46).

**Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para (pág. 47):

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (pág. 47).

2. Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo (pág. 47).

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos (pág. 48).

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (pág. 48).

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía (pág. 48).

**Art. 253.-** Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley (pág. 127).

### ***2.3.2. Mecanismos de participación ciudadana (COOTAD)***

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010) informa lo siguiente:

**Art. 302.- Participación ciudadana.** - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (pág. 97).

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (pág. 97).

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y

aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley (pág. 97).

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas (pág. 97).

**Art. 303.- Derecho a la participación.** - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (pág. 97).

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos (pág. 97).

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley (pág. 97).

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley (pág. 97).

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos (pág. 97).

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (pág. 97).

**Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para (pág. 98):

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas (pág. 98);

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública (pág. 98);

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos (pág. 98);

d) Participar en la definición de políticas públicas (pág. 98);

e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés

conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (pág. 98);

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (pág. 98);

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,

h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa (pág. 98).

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial (pág. 98).

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado (pág. 98).

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes (pág. 98).

### ***2.3.3. Ley de participación ciudadana***

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana (2010), detalla lo siguiente:

**Art. 67.- Del presupuesto participativo.** - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas (pág. 18).

**Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.** - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el

proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales (pág. 18).

**Art. 77.- De la Silla Vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.** - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una Silla Vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (pág. 20).

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado (pág. 20).

Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto (pág. 20).

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la Silla Vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas (pág. 20).

#### ***2.3.4. Regulación del mecanismo Silla Vacía en el cantón Quevedo***

La ordenanza que regula el uso de la Silla Vacía en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quevedo expide lo siguiente (2021):

**Art. 2.- Publicidad de las sesiones del pleno del concejo y mecanismo de participación ciudadana.** Las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo serán públicas, y en ellas existirá una Silla Vacía, que será ocupada por uno o más representantes ciudadanos en función de un tema específico a tratar, con el propósito de que participen con voz y voto en el debate y toma de decisión del mismo (pág. 5).

**Art.- 6.- Más de un pedido de uso de la Silla Vacía.** En caso de existir más de un pedido del uso de la Silla Vacía, se considerará los dos pedidos que presenten posturas diferentes, pudiendo ambos ser acreditados para actuar dentro del pleno del concejo; Sin embargo, al momento de dar su voto, debe existir consenso entre ellos, para lo cual se les brindará un tiempo máximo de 10 minutos, para que logren consensuar el voto. De no existir acuerdo alguno en el tiempo determinado, sólo serán escuchados sin voto, conforme lo establece la ley (pág. 7).

#### ***2.3.5. Participación ciudadana en el cantón Quevedo***

La ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana en el cantón Quevedo expide lo siguiente (2012):

**Art. 3.- Ámbito de participación.** La presente ordenanza tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio del cantón Quevedo. Son sujetos de derecho de participación ciudadana los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el cantón Quevedo (pág. 5).

**Art. 4. Finalidad.-** La presente ordenanza tiene como finalidad implementar el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el gobierno municipal del cantón Quevedo, regulando espacios y mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública y transparencia municipal, rendición de cuentas de las autoridades de elección popular y de los representantes ciudadanos, y demás formas de participación ciudadana y control social, consideradas en la constitución y la ley, para que la población sea parte del desarrollo local, desde todas sus organizaciones sociales, comités barriales sectores, ex intercambiando con la municipalidad opiniones y propuestas que permitan construir conjuntamente con la ciudadanía proyectos para el mejoramiento de la calidad de los habitantes del cantón Quevedo (pág. 5).

**Art. 6.- Deberes del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo.**

Para garantizar la participación ciudadana son deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo, entre otros que determine la ley, los siguientes:

a) Promover y ejecutar la participación ciudadana individual o colectiva con equidad e inclusión, la misma que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia participativa directa y comunitaria establecidos en esta ordenanza (pág. 6).

b) Rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía del cantón, en concordancia con el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (pág. 6).

c) Garantizar el acceso oportuno y continuo de la ciudadanía a toda la información pública que se genera y maneja la municipalidad. (pág. 6)

d) Crear una partida presupuestaria para el financiamiento del sistema de participación ciudadana en el cantón Quevedo, la misma que servirá para complementar los convenios que se efectúen con los organismos competentes, y cuyos recursos serán gestionados de manera mutua entre el gobierno municipal y los actores sociales (pág. 6).

**Art. 5.- Objetivos.** - El sistema de participación ciudadana del cantón Quevedo, tendrá como objetivos los siguientes:

a) Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos. colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio. y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

b) Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la constitución y la ley: así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;

c) Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;

d) Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;

e) Participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de asuntos públicos y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo; y, de las personas naturales y jurídicas que presten servicios, desarrollen actividades de interés público o que manejen fondos provenientes del GAD de Quevedo

f) Integrar la función de participación ciudadana y control social, en el ejercicio del GAD de Quevedo, de acuerdo con lo establecido en el COOTAD.

g) Solicitar y recibir información del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo sobre la gestión pública, en forma clara y oportuna;

h) Conocer y ser parte de las decisiones municipales que incidan en el desarrollo local;

i) Conocer y proponer mejoras para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo y del manejo administrativo financiero;

j) Ser informado oportunamente a través de la rendición de cuentas en las respectivas instancias;

k) Fiscalizar los actos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo;

l) Participar en la Asamblea Local Cantonal y en todos los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución, en las leyes de la república y en esta ordenanza (pág. 6).

## **CAPÍTULO III**

# **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

"Cada problema se puede resolver siempre  
que utilicen el sentido común y apliquen  
la investigación y las técnicas adecuadas".

**Daymond Jhon**

### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente proyecto de investigación se desarrolló bajo una metodología con un enfoque cuali-cuantitativo basado en el estudio de la Silla Vacía y su incidencia en el presupuesto participativo del cantón Quevedo, dentro de los tipos de investigación utilizados en el estudio se detallan:

#### ***3.1.1. Explicativo***

Mediante el análisis que se realizó de la documentación física y digital que reposa en la Asamblea Local Cantonal de Quevedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo tales como presupuesto participativo, actas de sesiones de las diferentes comisiones entre otras, con la finalidad de “explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (Guanajato, 2021).

#### ***3.1.2. Descriptivo***

Esta investigación se enfocó en describir y analizar el derecho constitucional del mecanismo de participación ciudadana en los proyectos en beneficio al desarrollo de la ciudad “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Guanajato, 2021).

#### ***3.1.3. Exploratoria***

El proyecto de investigación desarrolló elementos que involucran conocer más sobre la situación problemática de la Silla Vacía y el proceso de presupuestos participativos, con la finalidad de obtener ciudadanía más comprometida en el desarrollo local “se aplican

procesos de análisis de datos básicos en donde se puede identificar la frecuencia en la cual se presenta el fenómeno de interés y sus características generales” (Galarza, 2020).

### **3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

Para una adecuada ejecución de la investigación se ha utilizado los siguientes métodos de investigación:

#### **3.2.1. Método deductivo**

El método deductivo permitió fundamentar las teorías generales sobre la participación ciudadana y conceptos relacionados de como estos mecanismos de participación inciden sobre la distribución de los recursos públicos, los cuales van destinados a beneficio de los ciudadanos, mediante lo cual *“ofrece recursos para unir la teoría y la observación, además de que permite a los investigadores deducir a partir de la teoría los fenómenos que habrán de observarse”* (Dávila, 2006, p. 184).

#### **3.2.2. Método inductivo**

La presente investigación empleo el método inductivo, lo que permitió determinar conclusiones generales, mediante la recolección de datos partiendo de una base de conceptos y teorías particulares, acordes de la Silla Vacía y su influencia en los presupuestos participativos de la ciudad, lo *“que comienza con la observación de casos específicos, el cual tiene por objeto establecer principalmente generalizaciones, tratando de ver si estas generalizaciones se aplican a casos específicos”* (Palmett, 2020, p. 37).

### **3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

Se llevó a cabo un análisis detallado de las actas de sesiones de concejo municipal de la ciudad de Quevedo, en el cual se observó si se ha tomado en cuenta las peticiones hechas en las diferentes mesas técnicas socializadas en las diferentes parroquias de la ciudad

para ver qué tanta incidencia tiene la Silla Vacía en la distribución de los recursos en las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo.

Dentro del diagnóstico se realizó una recopilación de información a través de encuestas y entrevistas, además de revisar documentos que sean objeto de estudio para que sustenten los lineamientos para la obtención de los resultados de la investigación para establecer las conclusiones y recomendaciones. Esta técnica posibilitará llevar a cabo un examen minucioso de las decisiones tomadas en las sesiones municipales.

### **3.3.1. Población y muestra**

- **Población**

En esta investigación se contó con una población distribuida con un presidente de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, directorio y sus diferentes comisiones como son: planificación participativa, presupuesto participativo, control social, delegados al consejo de planificación, asesores de la ALCQ, mesas de concentración, presidentes parroquiales urbanos, presidentes parroquiales rurales, directivas de las asambleas parroquiales urbanas y directivas de las asambleas parroquiales rurales y director del departamento financiero del GADM Quevedo.

Las personas que pertenecen a las diferentes áreas se detallan a continuación:

**Tabla 2.**

Población de estudio participación ciudadana Silla Vacía

| <b>DESCRIPCIÓN</b>                    | <b>Cantidad</b> |
|---------------------------------------|-----------------|
| Presidente Asamblea Local Cantonal    | 1               |
| Líderes parroquiales urbanos          | 9               |
| Líderes parroquiales rurales          | 2               |
| Director departamento financiero GADM | 1               |

|                                                |            |
|------------------------------------------------|------------|
| Directorio Asamblea Local Cantonal Quevedo     | 9          |
| Miembros de las comisiones de ALCQ             | 3          |
| Delegados al concejo de planificación ALCQ     | 6          |
| Vocal principal presupuesto participativo ALCQ | 1          |
| Miembros de mesas de concertación ALCQ         | 6          |
| Miembros directivos parroquiales urbanas       | 81         |
| Miembros directivos parroquiales rurales       | 18         |
| Ciudadanos del cantón Quevedo por parroquia    | 77         |
| <b>Total</b>                                   | <b>214</b> |

*Nota.* Se describe a la población y muestra a la cual se va a realizar el levantamiento de información para la investigación.

- **Muestra**

El presente proyecto de investigación contó con una población de 214 personas distribuidas en diversas áreas estratégicas de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo incluyendo la opinión de ciudadanos, para lo cual se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia y criterio del investigador, tomando 7 personas por parroquia (las cuales son 9 urbanas y 2 rurales) obteniendo un total de 77 personas, se llevó a cabo de esta forma considerando la factibilidad operativa debido a los altos índices de inseguridad en el cantón y especialmente en algunas parroquias. Siendo así que las 214 personas que se detallan en la población pueden ocupar la silla vacía, esto de acuerdo con el Art. 4 de la Ordenanza que regula el uso de la silla vacía en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, el cual especifica que pueden participar todas las personas naturales o jurídicas mayores de 18 años de forma individual o colectiva previo a una solicitud dirigida al Sr alcalde donde se solicite el uso de este mecanismo y detallando el punto del día.

Dado que la investigación tuvo una población manejable para el levantamiento de información, se aplicó el muestreo censal el cual consiste en incluir a una parte representativa del objeto de estudio para, en este caso una cantidad específica de habitantes por parroquia y sus líderes en estos casos miembros de asamblea local, presidentes parroquiales tanto de la zonas urbanas y rurales, además de otros miembros que la conforman. Se realizó esto con el propósito de obtener precisa de cada individuo y resultados más exactos para la investigación.

La muestra total a la cual se realizó el levantamiento de información mediante la encuesta fue un total de 214 personas.

### ***3.3.2. Técnicas de investigación***

Según el enfoque de esta investigación las técnicas que se aplicaron son las siguientes:

#### ***3.3.2.1. Observación.***

Esta técnica permitió conocer de primera mano la situación problemática con respecto a la Silla Vacía y presupuesto participativo. Esta técnica permitió observar cómo se desarrollan las sesiones de trabajo por parte de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, revisar las fichas técnicas, la elaboración del presupuesto participativo.

#### ***3.3.2.2. Entrevista.***

Esta técnica se realizó al presidente de la Asamblea Local Cantonal para obtener información de las sesiones de concejo municipal del GADM de Quevedo, ya que es el ente encargado de la participación ciudadana según lo estipula la ley como es el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta técnica permitió recopilar datos cualitativos que complementaron los hallazgos de la observación y proporcionaron una visión integral sobre los desafíos y oportunidades para mejorar la elaboración de los presupuestos participativos.

### *3.3.2.3. Cuestionario.*

Se realizó un cuestionario para obtener información de la muestra seleccionada de los líderes parroquiales, habitantes y directorio de la ALCQ. Esta técnica permitió identificar la incidencia de la Silla Vacía en los presupuestos participativos, evaluando aspectos como los proyectos sociales, salud, viabilidad entre otros.

### **3.3.3. Instrumentos de investigación**

A partir de las técnicas de investigación que se aplicaron los instrumentos fueron los siguientes:

#### *3.3.3.1. Guía de observación*

Se aplicó una guía de observación para registrar de manera sistemática y detallada la información obtenida a través de la observación directa de los mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Local Cantonal de Quevedo. Esta guía permitió identificar y documentar los procedimientos y actividades de sus miembros, así como las fichas técnicas y las interacciones entre la ciudadanía.

#### *3.3.3.2. Documentos de Trabajo*

Son documentos que pertenecen a la Asamblea Local Cantonal de Quevedo y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo en la que se evidencia no solo las participaciones de los ciudadanos, sino también las decisiones tomadas en las diferentes sesiones de concejo municipal relacionados con la elaboración del presupuesto participativo.

## **3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO**

Para la elaboración del marco teórico se tomó información especializada de libros, artículos profesionales de alto nivel, además de otras investigaciones relacionadas con las variables del tema, las mismas que tienen una base científica sólida para la investigación que se desarrolló.

### ***3.4.1. Revisión de literatura especializada***

Se examinó artículos científicos académicos, libros y otras fuentes relevantes y confiables que han aportado en gran medida a la investigación. El material científico utilizado trató temas sobre la Silla Vacía y presupuestos participativos no solo a nivel del país, sino también a nivel internacional, de esta manera se logra saber cómo funciona el presupuesto participativo en otros lugares.

## **3.5. EXTRACCIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

La revisión incluyó enumerar, describir, resumir, evaluar objetivamente y aclarar la información con la finalidad que aporten un sustento para la investigación. Para la extracción de la investigación utilizó la herramienta cuestionario, la misma que fue aplicada al presidente de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo mediante la entrevista. Por otro lado, se utilizó este mismo tipo de herramienta aplicada a los miembros del directorio levantando información a través de la encuesta.

## **3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS**

Para el levantamiento de información de una forma más eficaz y ordenada se utilizó la herramienta Google forms, esto se utilizó debido a que ayudó a que sea más rápida la encuesta y se generaban resultados de forma automática. Así mismo, se realizó la utilización del Software estadístico R Studio con el propósito de medir la correlación entre la opinión ciudadanía y los mecanismos de participación, logrando así obtener resultados favorables en la investigación.

## **CAPÍTULO IV**

# **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

" La investigación no es solo un proceso de descubrimiento, sino una forma de mirar el mundo de manera diferente".

**Albert Einstein**

#### 4.1. Nivel de conocimiento ciudadano sobre la normativa del derecho constitucional participativo.

##### 1. ¿Conoce usted acerca de los mecanismos utilizados para la participación ciudadana?

**Tabla 3.**

Conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana

| Alternativa    | Cantidad  | Porcentaje (%) |
|----------------|-----------|----------------|
| <b>Si</b>      | 15        | 19,48          |
| <b>No</b>      | 56        | 72,72          |
| <b>Tal Vez</b> | 6         | 7,79           |
| <b>Total</b>   | <b>77</b> | <b>100,00</b>  |

*Nota.* Esta tabla muestra que la mayoría de los ciudadanos tienen conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana.

**Análisis e Interpretación:** En el levantamiento de información se pudo constatar que el 19,48% de los encuestados indicaron que sí conocen sobre los mecanismos de participación ciudadana, el 80,52% indicaron que no, mientras que el 7,79% mencionaron que han escuchado hablar sobre esto y que tal vez si conocen de que se trata estos mecanismos. Esta pregunta indica que gran parte de la Ciudadanía no tiene un conocimiento claro sobre los mecanismos de participación ciudadana que ayudan a que ellos sean beneficiados a través de los recursos que el estado provee a los gobiernos municipales.

##### 2. ¿Conoce usted el sistema de Silla Vacía y presupuesto participativo?

**Tabla 4.**

Silla Vacía y presupuesto participativo.

| Alternativa                           | Cantidad  | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------|-----------|----------------|
| <b>Si, ambos</b>                      | 7         | 33,33          |
| <b>No, ninguno</b>                    | 1         | 4,76           |
| <b>Solo Silla Vacía</b>               | 11        | 52,38          |
| <b>Solo Presupuesto Participativo</b> | 2         | 9,52           |
| <b>Total</b>                          | <b>21</b> | <b>100,00</b>  |

*Nota.* En esta tabla se puede evidenciar que casi todos los ciudadanos que dijeron si a la pregunta anterior conocen sobre la Silla Vacía y el presupuesto participativo.

**Análisis e Interpretación:** Para esta pregunta de encuesta se tomó a 21 personas dado que; son ellos los que respondieron en la pregunta 1 que sí (15) y 6 ciudadanos tal vez (algunos argumentando que han escuchado sobre el tema, pero no conocen muy a fondo), conocen sobre los mecanismos de participación ciudadana, por ende, se puede decir que aquellos que no conocen sobre este tema tampoco tienen conocimiento de cuales son dichos mecanismos como la Silla Vacía y Presupuesto Participativo. Es así como se puede evidenciar luego del levantamiento de información que el 33,33% ha indicado que sí conoce ambos mecanismos de participación ciudadana como la Silla Vacía y el presupuesto participativo. El siguiente 4,76% ha indicado que no conoce sobre ninguno de los dos mecanismos. El 52,38% ha indicado que solo conoce el mecanismo de la Silla Vacía, mientras que el 9,52% ha indicado que solo conoce el mecanismo de presupuesto participativo. Es decir, de las 21 personas que respondieron sí a la pregunta anterior al menos 20 de ellas conocen acerca de uno de los dos mecanismos de participación ciudadana o tienen noción de aquello y cómo funciona.

### 3. ¿Cree usted que la ciudadanía tiene conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana?

**Tabla 5.**

Conocimiento de los demás ciudadanos.

| <b>Alternativa</b>                                | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|---------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Si tienen Conocimiento</b>                     | 10              | 4,65                  |
| <b>No tienen Conocimiento</b>                     | 87              | 40,70                 |
| <b>Tienen conocimiento, pero no lo suficiente</b> | 117             | 54,65                 |
| <b>Total</b>                                      | <b>214</b>      | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Muchas personas creen que los ciudadanos tienen conocimiento, pero no suficiente información sobre el tema de participación ciudadana.

**Análisis e Interpretación:** El 54,65% de las personas encuestadas han indicado que las demás personas si tienen conocimiento, pero no lo suficiente sobre los mecanismos de participación ciudadana. El 40,70% han indicado que no tienen conocimiento, mientras que

el 4,65% han indicado que las personas si conocen sobre dichos mecanismos. Esta evidencia que no existe suficiente difusión a través de los medios del gobierno municipal o a su vez no existe un adecuado acceso a la información pública sobre la participación ciudadana, como esto beneficia a los ciudadanos y cuáles son los mecanismos que pueden ser utilizados por cada uno de ellos para la toma de decisiones a favor de los habitantes y cada uno de sus sectores.

**4. ¿En cuántas ocasiones ha logrado usted ser partícipe de la Silla Vacía o el presupuesto participativo en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo?**

**Tabla 6.**

Participación en los mecanismos de participación ciudadana.

| <b>Alternativa</b>        | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|---------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Ninguna Ocasión</b>    | 62              | 80,52                 |
| <b>1 o 2 ocasiones</b>    | 14              | 18,18                 |
| <b>3 a 4 ocasiones</b>    | 1               | 1,30                  |
| <b>Mas de 5 ocasiones</b> | 0               | 0,00                  |
| <b>Total</b>              | <b>77</b>       | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Gran parte de los encuestados indicaron que no han participado en los mecanismos de participación ciudadana.

**Análisis e Interpretación:** El 80,52% de los encuestados ha indicado que no han participado en ninguna ocasión dentro de los mecanismos de participación ciudadana como son la Silla Vacía y el presupuesto participativo. El 18,18% ha indicado que ha participado entre una o dos ocasiones en dichos mecanismos, el 1,30% ha indicado que ha participado de tres a cuatro ocasiones, mientras que ninguno de los encuestados indicó que ha participado más de cinco ocasiones. Esto indica que existen muchas falencias en cuanto al nivel de conocimiento y participación en dichos mecanismos de participación ciudadana por parte de las personas en los cuales pueden beneficiarse ellos y sus comunidades.

**5. En las ocasiones que usted ha opinado como ciudadano en diversas dinámicas de participación. ¿Cree usted que se tomó en cuenta su opinión para la toma de decisiones del Gobierno Municipal?**

**Tabla 7.**

Decisiones en base a opinión ciudadana.

| <b>Alternativa</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|--------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Siempre</b>     | 3               | 3,90                  |
| <b>A veces</b>     | 12              | 15,58                 |
| <b>Pocas Veces</b> | 10              | 12,99                 |
| <b>Nunca</b>       | 52              | 67,53                 |
| <b>Total</b>       | <b>77</b>       | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Gran parte de los encuestados indicaron nunca se han tomado en cuenta sus opiniones para decisiones en las sesiones de concejo.

**Análisis e Interpretación:** El 67,53% de las personas que fueron encuestadas indicaron que creen que nunca el gobierno municipal ha tomado decisiones en base a sus opiniones, el 15,58% indicaron que a veces, el 12,99% indicaron que pocas veces, mientras que el 3,90% indicó que siempre se han tomado en cuenta sus opiniones para el beneficio de los ciudadanos. Esto indicando posiblemente que incluso los ciudadanos no quieren ser partícipes de los mecanismos de participación puesto que, sus opiniones no son tomadas en cuenta para la toma de decisiones que beneficien a sus habitantes.

**6. ¿Cuál cree usted que es el principal problema que incide en que la ciudadanía no participe de forma muy activa en la Silla Vacía?**

**Tabla 8.**

Problema que incide en la participación.

| <b>Alternativa</b>                                             | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Falta de incidencia del representante en las decisiones</b> | 30              | 13,95                 |

|                                                           |            |               |
|-----------------------------------------------------------|------------|---------------|
| <b>Falta de información y transparencia.</b>              | 144        | 67,44         |
| <b>Problemas con los representantes de las asambleas.</b> | 7          | 3,49          |
| <b>Influencia política y conflictos de intereses.</b>     | 32         | 15,12         |
| <b>Total</b>                                              | <b>214</b> | <b>100,00</b> |

*Nota.* Se indica cuales son los problemas que la gente cree que incide en una baja participación de la Silla Vacía.

**Análisis e Interpretación:** El 67,44% de los encuestados han indicado que la falta de información y transparencia es uno de los principales problemas en cual incide que las personas no tengan una participación en la Silla Vacía. El 15,12% indicaron que es la influencia política y conflictos de intereses, el 13,95% indicaron que es la falta de incidencia del representante en las decisiones, mientras que el 3,49% indicaron que son los problemas con los representantes de las asambleas. Esto indica que muchas de las personas no podrían participar en estos mecanismos dado que no tienen información suficiente de cómo es el funcionamiento de estos, o a su vez porque creen que no es transparente el manejo de los recursos.

## 7. ¿Cuáles son los principales problemas en la distribución del presupuesto participativo?

**Tabla 9.**

Problemas de distribución del presupuesto participativo

| <b>Alternativa</b>                                                  | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Falta de transparencia en la asignación de recursos</b>          | 29              | 13,48                 |
| <b>Baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones</b> | 22              | 10,11                 |
| <b>Desconocimiento del proceso por parte de los habitantes</b>      | 26              | 12,36                 |
| <b>Todas las anteriores</b>                                         | 137             | 64,04                 |
| <b>Total</b>                                                        | <b>214</b>      | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Se indica cuales son los problemas de la distribución del presupuesto participativo.

**Análisis e Interpretación:** El 64,04% de los encuestados ha indicado que la falta de transparencia en la asignación de recursos, la baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el desconocimiento del proceso por parte de los habitantes son todos los problemas que existen para la distribución del presupuesto participativo. El 13,48% ha indicado que el principal problema es la falta de transparencia en la asignación de recursos, el 12,36% ha indicado que se debe al desconocimiento del proceso por parte de los habitantes, mientras que el 10,11% ha indicado que se debe a la baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Es así que se puede evidenciar que existen varios factores en los cuales la ciudadanía cree que son los principales problemas para un correcto uso de los recursos que se encuentran disponibles para el presupuesto participativo con el fin de cubrir las necesidades de los habitantes.

**8. ¿Cuál es el principal obstáculo para la difusión de información sobre el mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía en el cantón Quevedo?**

**Tabla 10.**

Obstáculos para la difusión

| <b>Alternativa</b>                                             | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Falta de campañas de concientización</b>                    | 31              | 14,61                 |
| <b>Desinterés de los medios de comunicación locales</b>        | 22              | 10,11                 |
| <b>Poco acceso a plataformas digitales en algunos sectores</b> | 7               | 3,37                  |
| <b>Todas las anteriores</b>                                    | 154             | 71,91                 |
| <b>Total</b>                                                   | <b>214</b>      | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Los datos muestran que existen muchos obstáculos para una correcta difusión de información.

**Análisis e Interpretación:** El 71,91% de los encuestados han indicado que la falta de campañas de concientización, el desinterés de los medios de comunicación locales y el poco acceso a plataformas digitales en algunos sectores son los principales obstáculos que inciden

en la poca difusión de los mecanismos de participación ciudadana como la Silla Vacía y el presupuesto participativo. El 14,61% ha indicado que sólo se debe a la falta de campañas de concientización, el 10,11% ha indicado que se debe a desinterés de los medios de comunicación locales, mientras que el 3,37% ha indicado que se debe al poco acceso a plataformas digitales en algunos sectores. Por lo que se puede evidenciar que existen al igual que el problema sobre el manejo del presupuesto participativo también muchas situaciones que influyen en la falta de información sobre el mecanismo de la Silla Vacía.

### 9. ¿Cómo se puede fomentar la participación de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía?

**Tabla 11.**

Fomento de la participación ciudadana.

| <b>Alternativa</b>                                   | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Capacitaciones y campañas de información</b>      | 192             | 89,89                 |
| <b>Limitando el acceso solo a grupos organizados</b> | 14              | 6,74                  |
| <b>Reduciendo requisitos burocráticos complejos</b>  | 5               | 2,25                  |
| <b>Manteniendo el mecanismo en uso constante</b>     | 2               | 1,12                  |
| <b>Total</b>                                         | <b>214</b>      | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Los datos muestran que existen muchas alternativas para el fomento de la participación ciudadana.

**Análisis e Interpretación:** El 89,89% de los encuestados ha indicado que las capacitaciones y campañas de información son la principal fuente para fomentar la participación ciudadana a los habitantes del cantón Quevedo. El 6,74% ha indicado que se puede lograr a través de la limitación del acceso solo a grupos organizados, el 2,25% indicó que se puede lograr mediante la reducción de requisitos burocráticos complejos, mientras que el 1,12% ha indicado que mediante el mantener el mecanismo en uso constante. Se ha podido evidenciar

que existen muchas formas de fomentar la participación ciudadana de los habitantes sin embargo la mayoría prefiere ir por la vía de capacitaciones y campañas de información, quizás esto con el fin de entender mejor cómo funciona el mecanismo de la Silla Vacía.

**10. ¿Qué medio de comunicación sería más eficaz para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos sobre su derecho a participar en mecanismos como Silla Vacía y presupuesto participativo?**

**Tabla 12.**

Alternativas de comunicación eficaz

| <b>Alternativa</b>                                    | <b>Cantidad</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>Redes sociales y medios digitales</b>              | 123             | 57,30                 |
| <b>Exclusivamente la radio</b>                        | 17              | 7,87                  |
| <b>Solo publicaciones en gacetas municipales</b>      | 14              | 6,74                  |
| <b>Organizar más charlas y talleres informativos.</b> | 60              | 28,09                 |
| <b>Total</b>                                          | <b>214</b>      | <b>100,00</b>         |

*Nota.* Los datos muestran que existen muchas alternativas de comunicación eficaz.

**Análisis e Interpretación:** El 57,30% ha indicado que las redes sociales y medios digitales son la principal alternativa de comunicación eficaz a la ciudadanía sobre los derechos que tienen ellos en cuanto a la participación ciudadana a través de mecanismos de Silla Vacía y presupuesto participativo. El 28,09% ha indicado que la alternativa más eficaz es organizar más charlas y talleres informativos, el 7,87% ha indicado que es mejor hacerlo a través de la radio, mientras que el 6,74% ha indicado que es mejor hacerlo a través de publicaciones en gacetas municipales. Por lo que se puede evidenciar que las redes sociales y los medios digitales actuales son los preferidos por los ciudadanos para poder obtener dicha información.

#### **4.1.1. Discusión**

Luego del levantamiento de información hubo muchos hallazgos muy importantes con respecto a la investigación, una de las principales problemáticas notorias en la ciudadanía se debe a que los habitantes del cantón Quevedo y líderes parroquiales tanto urbanos como rurales, no tienen conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana que existen por ley y a la cual cada uno de los ciudadanos tienen derecho, estos hallazgos coinciden con los de Peraza (2022). Y es aún más preocupante que de los que sí conocen dichos mecanismos de participación ciudadana solamente conocen en su gran mayoría uno de los dos mecanismos de los cuales se trata de una investigación, ya sea esta la Silla Vacía o el presupuesto participativo.

Coincidiendo con Vallejo & Molina (2023) y Li (2024) en sus investigaciones relacionadas con participación y silla vacía, es que, de las pocas personas que han logrado participar en la Silla Vacía y aún más la ciudadanía en general ha indicado que sienten que sus opiniones no son escuchadas por el gobierno autónomo municipal. Siendo esta situación todo lo contrario con respecto a lo que indica la ley de participación ciudadana, la cual tiene como finalidad de que los ciudadanos den su opinión o a su vez su criterio acerca de los recursos y las decisiones que se toman dentro de las sesiones de concejo para el bienestar de las comunidades.

Esto corroborando lo que explica Gamboa y Ávila (2022) en la cual se especifica que la participación de los ciudadanos incide a que haya garantías y transparencia en cuanto al manejo de los recursos del estado, los mismos que son asignados a los gobiernos locales para el beneficio de la comunidad. Estos derechos a la intervención de la gestión pública contribuyen a la disminución de los actos de corrupción e influyendo en que los ciudadanos tengan un protagonismo en cuanto a la toma de decisiones.

Por lo anteriormente expuesto, se puede indicar que entonces la Silla Vacía sí es un mecanismo importante no sólo para el debate de forma oficial, sino que también permite que haya una representación de cada uno de los actores sociales los cuales representan a los ciudadanos en general. Se ha podido evidenciar en la investigación que la ciudadanía cree que existen muchos factores que inciden que ellos no participen en diversos mecanismos de participación ciudadana, tales como: La falta de información que tienen las personas acerca de estos mecanismos esto incidiendo a que muchos no lo utilicen, el bajo interés de los medios de comunicación locales como radio y prensa escrita, y en otros casos el limitado acceso a los diversos medios digitales como Facebook, gacetas municipales, podcast ciudadano, etc. Afirmando lo que dice Yáñez et al., (2023) hay que incentivar la utilización de dichos mecanismos puestos que son herramientas de democracia directa.

Se ha podido constatar en la investigación y el levantamiento de información, que entonces sí existe una relación entre el mecanismo de la Silla Vacía y el presupuesto participativo, debido a que al haber una baja participación y poca información sobre el mecanismo de la Silla Vacía, tampoco se va a poder participar dentro del presupuesto participativo las cuales son rubros que llegan al gobierno local para cubrir las necesidades de los habitantes a través de las opiniones o pedidos que ellos realicen en las sesiones de consejo, tales como: actividades culturales, espacios para deportes, luminarias para los sectores, etc. Y el propósito de la participación ciudadana es el involucramiento de las personas en las decisiones de forma transparente sobre los recursos estatales, para lo cual es importante la comunicación de dichos mecanismos de acuerdo con Demarchi (2023).

A pesar de las falencias que existen hoy en día en cuanto a la información y el poco conocimiento de los ciudadanos acerca de los mecanismos de participación ciudadana los cuales les permite a ellos tener voz y voto en relación al presupuesto asignado para cubrir sus necesidades, gran parte de ellos han indicado que sería bueno el fomento de la

participación ciudadana y además hacer conocer a los demás sobre este derecho mediante capacitaciones y campañas de información principalmente, ya que; los medios digitales del gobierno municipal no hacen conocer sobre dichos mecanismos en sus plataformas. Esto afirmando lo que menciona Mendoza et al., (2024) la participación ciudadana es un pilar fundamental de la gobernanza democrática.

#### **4.2. Ordenanzas relacionadas con la distribución de los recursos económicos de la ciudad.**

En base a la información que se logró recopilar en el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Quevedo (2025), se pudo constatar que a lo largo del año 2023 se llevaron a cabo 39 sesiones de concejo en las cuales solo 7 de ellas tuvo la participación de Silla Vacía. Por lo que esto podría indicar que los ciudadanos o a su vez sus líderes no inciden dentro de las decisiones que se toman a beneficio de las comunidades y sus parroquias, siendo la Silla Vacía un mecanismo poco utilizado para el manejo transparente y correcto de los recursos económicos para cubrir las necesidades de los habitantes.

De las 39 sesiones de concejo en la cual se participaron 7 mediante el mecanismo de la Silla Vacía, dentro de la acta de la sesión extraordinaria del 13 de enero del 2023 se socializó acerca de la aprobación de un crédito el cual estaba destinado al financiamiento de la construcción de obras de protección en taludes de la margen derecha del río Quevedo desde el puente Velasco Ibarra hasta la calle Gustavo Chong Qui en la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; la cual tendría un plazo de 7 años contados a partir de la entrega del primer desembolso por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador. (San Lucas, 2024)

En esta sesión de concejo en especial se tomó en cuenta las opiniones que tenían las comunidades con respecto al presupuesto participativo con el fin de atender las necesidades

de los habitantes del cantón Quevedo. Con el tiempo se llevó a cabo esta obra denominada “Construcción de obra de protección en taludes del margen de la derecha del río Quevedo”, la misma que fue intervenida por parte de la operación 46077 y el cual abarcó el tramo desde el sector de la calle 7 de octubre hasta el puente Velasco Ibarra, este fue gestionado por el banco de desarrollo del Ecuador y se encuentra documentada en el expediente 927-GYE-2023. El acta suscrita por el municipio se visualiza en los anexos al final de la investigación.

#### ***4.2.1. Presupuesto Participativo***

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quevedo cuenta con una ordenanza que regula el uso de la Silla Vacía en las sesiones del consejo, en la cual se especifica que cualquier ciudadano natural o jurídico mayor de 18 años, puede ser partícipe de la Silla Vacía de forma individual o colectiva previo a una solicitud junto con la orden del día a tratar. Así mismo, cuenta con la normativa que regula el presupuesto participativo se basa en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, en la cual se establece que los ciudadanos podrán formar parte del manejo y las decisiones que se tomen sobre los recursos asignados a la municipalidad con el fin de cubrir sus necesidades. Reafirmando lo que explica Vásquez (2018) que debe haber cooperación, reciprocidad y confianza compartida entre ciudadanos.

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quevedo, contaba en el año 2023 con un presupuesto en el cual se llevaron distintos proyectos o programas en temas de educación, cultura, turismo, deportes, desarrollo social y económico, obras públicas, medio ambiente, higiene áridos y otros. Y aquí mismo existía un presupuesto participativo correspondiente al 3,13% el cual era un total de 2'142.631,24, el mismo que estaba destinado para cumplir o cubrir las necesidades de los habitantes en las distintas comunidades del cantón Quevedo, el mismo que se encuentra detallado a continuación:

Tabla 13.

Presupuesto participativo - Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

| Tipo                                           | Descripción                                 | Presupuesto planificado                  | Presupuesto ejecutado                            | Cumplimiento de la gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Enlace al medio de verificación publicado en la página web de la institución                                                                                                        |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa y/o proyecto                          | Programa administración general             | \$ 13'824.185,37                         | \$8'533.633,20                                   | 61,73%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Educación, cultura, turismo y deportes.     | \$3'004.015,89                           | \$1'580.635,53                                   | 52,62%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Desarrollo social y económico.              | \$2'448.062,52                           | \$1'080.270,61                                   | 44,13%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Obras Públicas                              | \$31.215.435,06                          | \$10'412.903,26                                  | 33,36%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Medio ambiente e higiene, áridos y pétreos. | \$9'151.839,88                           | \$7'519.528,77                                   | 82,16%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Planeamiento urbano, avalúos y catastros.   | \$1'252.158,08                           | \$580.771,67                                     | 46,38%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Programa y/o proyecto                          | Servicio de la deuda.                       | \$7'547.925,76                           | \$4'489.714,49                                   | 59,48%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <a href="https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nnAWQeWgeLuDYIN6_RYDWGPwWXUY8Pe3/view?usp=sharing</a> |
| Presupuesto institucional:                     | Total % cumplimiento de la gestión:         | \$68'443.622,56                          | \$34'197.457,53                                  | 49,96%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                     |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL                      |                                             |                                          |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |
| Total del Presupuesto Institucional Codificado | Gasto Corriente Planificado                 | Gasto Corriente Ejecutado                | Gasto de Inversión Planificado                   | Gasto de Inversión Ejecutado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % Ejecución Presupuestaria                                                                                                                                                          |
| \$68'443.622,56                                | \$10'362.717,22                             | \$7'113.853,96                           | \$49'362.331,21                                  | \$22'463.884,35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 43,21%                                                                                                                                                                              |
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO                      |                                             |                                          |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |
| Marque Si o No                                 | Total presupuesto de la Institución         | Valor total de presupuesto participativo | Porcentaje de presupuesto participativo asignado | Medio de Verificación (Adjuntar el acto normativo de presupuesto participativo)                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |
| Si                                             | \$68'443.622,56                             | \$2'142.631,24                           | 3,13%                                            | <a href="file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/LINKS%20RENDICI%C3%93N%20CUENTAS%202023/MEDIOS%20DE%20VERIFICACION/ACTA%20DE%20CONFORMIDAD%20A%20LAS%20PRIORIDADES%20DE%20INVERSION..pdf">file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/LINKS%20RENDICI%C3%93N%20CUENTAS%202023/MEDIOS%20DE%20VERIFICACION/ACTA%20DE%20CONFORMIDAD%20A%20LAS%20PRIORIDADES%20DE%20INVERSION..pdf</a> |                                                                                                                                                                                     |
| FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO            |                                             |                                          |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |

| Fases del presupuesto participativo                                                                                                                                                                |                  | Con que actor se realizó             | Se discutió desde                                                                                   | Enlace al medio de verificación                                                                                                                             |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente.                                                                                                              | Si               | Instancia de Participación Ciudadana | Dentro de la instancia de participación ciudadana se discutió y definieron prioridades de inversión | <a href="https://drive.google.com/file/d/1J5fa7liiRThEIWyJfdvNbQPH98o1_8IT/view">https://drive.google.com/file/d/1J5fa7liiRThEIWyJfdvNbQPH98o1_8IT/view</a> |                                 |
| DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO                                                                                                                                                              |                  |                                      |                                                                                                     |                                                                                                                                                             |                                 |
| Describe los programas y proyectos                                                                                                                                                                 | Monto Panificado | Monto Ejecutado                      | % de avance de la implementación del programa/proyecto                                              | Observaciones                                                                                                                                               | Enlace al medio de verificación |
| "PARQUE Y REMODELACION EN LAS CANCHAS DE LA PARROQUIA VIVA ALFARO"                                                                                                                                 | \$249.983,91     | \$52.331,40                          | 1-25                                                                                                | El valor contratado se sigue ejecutando en el 2024                                                                                                          |                                 |
| "ACERAS Y BORDILLOS, ASFALTADO, MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REGENERACION DE PARQUE EN LA 24 DE MAY"                                                                                             | \$118.000,00     | \$117.321,62                         | 76-100                                                                                              | Fue ejecutado en su totalidad                                                                                                                               |                                 |
| SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILADO DE QUEVED                                                                                                                                                        | \$444.257,28     | \$218.336,56                         | 51-75                                                                                               | Sigue de arrastre para el 2024                                                                                                                              |                                 |
| "CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN EL SECTOR LA VICTORIA EN PARROQUIA VIVA ALFARO"                                                                                                                   | \$347.039,04     | \$0,00                               | 0                                                                                                   | Obra fue trasladada al presupuesto 2024                                                                                                                     |                                 |
| "LUMINACION CALLE SEXTA ENTRADA A LA CDLA. EL GUAYACAN, SECTOR RECINTO SAN LUIS, SECTOR IGLESIA DE CDLA LA SALUD, SECTOR LAS ROSAS, CANCHA FRENTE DE LA CASA BLANCA, CANCHA VENUS DEL RIO QUEVEDO, | \$186.855,66     | \$0,00                               | 0                                                                                                   | Obra fue trasladada al presupuesto 2024                                                                                                                     |                                 |

|                                                                                                                     |              |                      |   |                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PARQUE LAS ORQUIDEAS,<br>SECTOR EL<br>GUAYABO Y<br>REHABILITACION DE E/B<br>STA. MARTHA; 24<br>DE MAYO Y<br>GUAYAC" |              |                      |   |                                                                                      |
| "ASFALTADO ACERAS Y<br>BORDILLOS Y<br>ALCANTARILLADO<br>PLUVIAL PARROQ VENUS<br>C."                                 | \$399.985,56 | \$0,00               | 0 | Se comprometió este valor que será<br>ejecutado en el 2024                           |
| "ACERAS, BORDILLOS Y<br>CUNETAS ENE L<br>SECTOR<br>BALDRAMINA ALTA Y<br>FABELA DE LA<br>PARROQUIA SAN<br>CRISTOBAL" | \$401.509,79 | \$0,00               | 0 | Se comprometió este valor que será<br>ejecutado en el 2024                           |
| <b>ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:</b>                                                                  |              |                      |   |                                                                                      |
|                                                                                                                     |              | <b>Ponga sí o no</b> |   | <b>Con qué actor se realizó</b>                                                      |
| El anteproyecto de presupuesto participativo se dio a conocer a la ciudadanía del 20 al 31 de octubre               |              | Sí                   |   | Instancia de participación ciudadana                                                 |
|                                                                                                                     |              |                      |   | <b>Fecha</b>                                                                         |
| El anteproyecto de presupuesto participativo se presentó ante el legislativo del GAD hasta él                       |              |                      |   | 31/10/2022                                                                           |
|                                                                                                                     |              | <b>Ponga sí o no</b> |   | <b>A través de qué medio</b>                                                         |
| Una vez que el legislativo aprobó el anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer a la ciudadanía.   |              | Sí                   |   | Se dio a conocer mediante los medios<br>oficiales llámese página web, Facebook, etc. |

*Nota.* Para la elaboración de los programas, subprogramas y proyectos se incorporó la priorización de la inversión que realizó la población del territorio.

#### *4.2.1.1. Discusión*

El presupuesto institucional total para el periodo alcanzó los \$68.443.622,56, de los cuales se ejecutó apenas el 49,96%. Esto significa que menos de la mitad de los recursos planificados fueron efectivamente utilizados, lo que refleja un bajo nivel de cumplimiento de la gestión financiera. Este nivel de ejecución sugiere problemas en la planificación, ejecución o ambas fases, lo cual puede deberse a causas administrativas, retrasos en los procesos de contratación, o dificultades técnicas.

Al desglosar el cumplimiento por programas y proyectos, se observa que los rubros con mejor desempeño fueron "Medio ambiente e higiene, áridos y pétreos", con una ejecución del 82,16%, y "Administración general", con un 61,73%. Esto muestra que hubo áreas donde se logró avanzar de manera significativa, destacando especialmente los esfuerzos en el manejo ambiental y la gestión administrativa interna.

Sin embargo, otros sectores muestran cifras preocupantes. El programa de "Obras Públicas", que concentra el mayor presupuesto (\$31.215.435,06), apenas ejecutó el 33,36% de sus fondos. Esto es especialmente relevante ya que se trata del rubro con mayor impacto en infraestructura y desarrollo territorial. También presentan bajo cumplimiento los programas de "Desarrollo social y económico" (44,13%), "Planeamiento urbano, avalúos y catastros" (46,38%) y "Educación, cultura, turismo y deportes" (52,62%).

Pudiendo decirse que, aunque la ciudadanía comunica sus necesidades en cuanto a obras públicas refiere, para ese año no se logró ejecutar con la totalidad del presupuesto que fue asignado al gobierno, haciendo un rechazo teórico a lo que menciona Candela Grec (2021) que la participación ciudadana es el medio por el cual

las personas comunican sus necesidades y experiencias, y también corroborando lo que indica Llanos Chuquipa (2023) que la participación ciudadana es un componente esencial para la toma de decisiones de los ciudadanos en los asuntos de índole públicos.

En cuanto al presupuesto participativo, se asignaron \$2.142.631,24, lo cual representa solo el 3,13% del total institucional. Aunque el proceso fue participativo, según lo indican las fases cumplidas con actores ciudadanos, la ejecución fue muy limitada. De los proyectos planificados, varios no se ejecutaron en absoluto, como el pozo de agua en la parroquia Viva Alfaro o la iluminación en distintos sectores, que fueron prorrogados al presupuesto 2024. Solo un proyecto, el de mejoramiento en la 24 de mayo, logró completarse en su totalidad.

Por lo antes expuesto en el presupuesto participativo del año 2023 donde hubo procesos prorrogados y cumplimiento parcial al mismo, se afirma lo que menciona Salcedo & Mayor Balsas (2020) “el Presupuesto participativo es una innovadora modalidad de toma de decisiones que implica de manera activa a los clientes en la determinación de la prioridad en el uso de los fondos públicos”.

#### **4.3. Mecanismos de la Silla Vacía en la toma de decisiones de proyectos sociales del cantón Quevedo.**

Se realizó el levantamiento de información al presidente de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo – Abg. Miguel San Lucas Moncada, esto con la finalidad de conocer como ha funcionado el tema de la Silla Vacía dentro de las sesiones de concejo dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, visto desde la perspectiva de la Asamblea Local Cantonal.

Tabla 14.

Encuesta realizada al Presidente de la Asamblea Local Cantón Quevedo.

| Pregunta                                                                                                                                                                         | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <b>¿Cómo describe la figura de la Silla Vacía dentro del marco de la participación ciudadana en Quevedo, y cuál es su importancia en el desarrollo local?</b>                 | Es un mecanismo de la ciudadanía participa con voz y voto en las sesiones municipales para requerir o hacer conocer las necesidades o asuntos de cualquiera de los puntos a tratar en esa sesión. Es un mecanismo netamente ciudadano para que el ciudadano tenga la oportunidad de también tomar decisiones para poder participar el ciudadano debe seguir los requisitos para solicitar la Silla Vacía.                                                                                                               |
| 2. <b>¿Qué procesos o normativas específicas rigen en la implementación de la Silla Vacía en el cantón Quevedo?</b>                                                              | Está estipulado en tres leyes, en la Constitución de la República del Ecuador, en la ley del Concejo de participación ciudadana y control social y además en la ordenanza municipal. Donde la ciudadanía tiene una importante representatividad a través de la ordenanza del sistema de participación ciudadana y control social siendo la asamblea local cantonal de Quevedo como la instancia máxima de participación ciudadana de todo el territorio quevedeño, esto se encuentra en el artículo 21 de la ordenanza. |
| 3. <b>¿En las ocasiones que ha sido participe en la Silla Vacía cuales han sido los logros significativos que se han alcanzado en relación con el presupuesto participativo?</b> | Se ha logrado pedir que se cumpla con todas las necesidades básicas que a través de diferentes oficios la autoridad del GADM en este caso el señor alcalde del cantón Quevedo, pueda ordenar la ejecución de todo lo que se solicita dentro de los oficios antes mencionados esto: según el porte y según el punto del orden del día de la sesión de concejo de aquel momento es decir fecha y hora.                                                                                                                    |
| 4. <b>¿Cómo ha impactado la figura de la Silla Vacía en la relación entre las autoridades y la ciudadanía?</b>                                                                   | Este mecanismo ha ayudado a que exista una vía para poder llegar a las autoridades de administración (alcalde) legislación y fiscalización (concejales) para de este modo ser escuchado como ciudadanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5. <b>¿Qué medidas se han tomado para asegurar que la Silla Vacía sea inclusiva y represente a sectores</b>                                                                      | La Asamblea Local Cantonal de Quevedo como instancia máxima de participación ciudadana les da la oportunidad a todos los ciudadanos de manera colectiva o individual a través del mecanismo y de también de leyes mediante normativas que existen y así los ciudadanos puedan ejercer su requerimiento o sus inconformidades a través de                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>vulnerables de la población, como jóvenes, mujeres, y personas con discapacidades?</b></p>                                                                   | <p>este canal puedan ser escuchados ante las autoridades de turno sin importar su condición.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>6. ¿Cuáles han sido los principales desafíos o limitaciones para implementar la Silla Vacía de manera efectiva en Quevedo?</b></p>                           | <p>El principal desafío es representar a través de la Silla Vacía a los ciudadanos quevedeños haciéndoles conocer a las autoridades del GADM de Quevedo las peticiones de los ciudadanos puesto que cada uno tiene una percepción diferente de las necesidades. No importa la condición social, raza, sexo o etnia más bien como representante de la asamblea local cantonal mi deber es velar por la ciudadanía quevedeña desafiando todos los obstáculos a través de la Silla Vacía para que sean escuchados y atendidas cada una de sus peticiones.</p>                                                                                                         |
| <p><b>7. ¿Qué factores motivan o desmotivan a los ciudadanos a participar en este espacio?</b></p>                                                                 | <p>La principal motivación de los ciudadanos es que tienen mediante este mecanismo y nosotros como representantes, una esperanza de ser escuchados y atendidos por la administración del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo que se encuentra de turno, pero también se desmotivan cuando todo se queda en un simple papel de acta de la sesión de concejo y no se cumplen dichas promesas en la cual se trata el tema del punto valor en la participación de la Silla Vacía.</p>                                                                                                                                                                 |
| <p><b>8. ¿De qué manera influye la Silla Vacía en el establecimiento de prioridades dentro del presupuesto participativo?</b></p>                                  | <p>Es de mucha influencia este mecanismo de la Silla Vacía en la participación de los ciudadanos dentro de las sesiones de concejo donde va a ser tratado el tema del presupuesto participativo para todo el cantón Quevedo, puesto que es ahí donde el ciudadano debe aprobar o rechazar si en algo no estuviese de acuerdo la ciudadanía, además las autoridades deben tomar en cuenta la decisión y así mismo tienen como trabajo analizar, corregir e invitar a una socialización con la comunidad mediante la mesa técnica antes de convocar a otra sesión de concejo para probar dicho presupuesto participativo que fue rechazado en primera instancia.</p> |
| <p><b>9. ¿Cómo contribuye la Silla Vacía a la transparencia y al control ciudadano sobre el uso de los recursos asignados en el presupuesto participativo?</b></p> | <p>El que representa la Silla Vacía debe de ir con conocimiento de causa al tema específico a tratarse en ese momento en la sesión de concejo, para de esa manera tener la decisión de convicción, conocimiento y veracidad del aporte que haga el ciudadano sobre la defensa de los recursos asignados del presupuesto participativo, los mismos que son recursos netamente para un buen vivir y mejoras de cada uno de los sectores de nuestros ciudadanos del cantón Quevedo.</p>                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>10. ¿Se realiza algún tipo de evaluación o monitoreo sobre el impacto de las decisiones tomadas a través de la Silla Vacía? Si es así, ¿qué resultados ha mostrado?</b></p> | <p>Se realizan seguimientos lo establecido en las sesiones de concejo, sin embargo; pocos resultados hemos obtenido porque se ha negado el acceso a la información y los oficios que hemos enviado como asamblea local cantonal en beneficio de la ciudadanía, muchos no han tenido contestación por parte del gobierno autónomo descentralizado municipal de Quevedo, siendo nosotros la instancia máxima de participación ciudadana y control social dentro de todo el cantón Quevedo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>11. ¿Qué papel juegan otras instituciones locales en el fortalecimiento de la Silla Vacía como herramienta de participación ciudadana?</b></p>                              | <p>Tenemos apoyo de instituciones como los GAD parroquiales para el acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de la ciudadanía en sus parroquias, universidad local como la UTEQ con investigaciones sobre el tema, así como la presente investigación en la cual se está dando la entrevista, y los diferentes medios de comunicación, quienes colaboran en la difusión, concientización y monitoreo de las obras y las sesiones de concejo que se darán en el Gobierno Municipal con el fin de hacer conocer a la ciudadanía que pueden ser partícipes de estas sesiones para hacer conocer sus requerimientos. O a su vez los medios de comunicación ayudan a difundir lo que se está cumpliendo por parte del Gobierno Municipal.</p> |
| <p><b>12. ¿Qué ajustes o mejoras podrían implementarse para potenciar la efectividad de la Silla Vacía y su incidencia en el presupuesto participativo?</b></p>                   | <p>Que, el señor alcalde que es quien administra la ciudad tenga una mejor visión en cuanto a las opiniones de los ciudadanos y sus necesidades, para que los recursos vayan netamente a lo requerido y solicitado dentro de las mesas de concentración o temática dentro de sus seis ejes, así de esta forma nuestros ciudadanos sean beneficiados en todos los sectores y a cubrir todas sus necesidades en cuanto a servicios básicos o de lo que ellos requieran, eso sí priorizando en el documento lo más importante o necesario.</p>                                                                                                                                                                                                                         |

Nota. Respuestas a la entrevista dirigida al presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

#### **4.3.1. Discusión**

Se ha podido obtener varios hallazgos en cuanto a la entrevista realizada al presidente de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, donde se pudo evidenciar que el mecanismo de la Silla Vacía es muy importante dentro de las sesiones de concejo para que los ciudadanos sean voz y voto con sus participaciones, de esta manera se puede cumplir con los requerimientos que tienen los ciudadanos en cuanto a las necesidades que existen en sus

comunidades. En este caso participando el presidente de la asamblea local ciudadana o algún representante de forma individual o colectiva para los pedidos que necesitan realizar en dicha sesión, esto logrando reafirmar lo que menciona Cuofano (2024) donde explica que debe existir una autoridad en términos jerárquicos o influencia en una comunidad u organización. Así mismo, logrando que este proceso sea democrático de acuerdo con lo establecido por Argudo et al. (2021) el mecanismo de la Silla Vacía ha representado un avance en términos democráticos y de igualdad en cuanto los recursos estatales refieren.

Esto refuerza lo que expresa Castillo (2021) en su trabajo de investigación lo cual indica lo siguiente: “El mecanismo de la Silla Vacía brinda a los ciudadanos una oportunidad activa y directa de intervenir en la toma de decisiones públicas dentro del cantón” (pág. 8). La cual manifiesta que este mecanismo incide en que los ciudadanos tengan voz y voto o a su vez puedan opinar incluso sobre los recursos que se le hace llegar al estado para cubrir las necesidades de las comunidades.

Una de las principales limitaciones que se ha encontrado en cuanto a la participación ciudadana es que; aunque las personas se animan a ser incluidos en los mecanismos de Silla Vacía en la cual pueden lograr incidir sobre el presupuesto participativo, muchas de las propuestas y promesas que se dan por parte del Gobierno Municipal del Cantón Quevedo quedan en el olvido, aunque se establezcan estos requerimientos para su cumplimiento a través de actas en las sesiones de concejo. Por lo que incide lo que explica Dután et al., (2022) que los derechos de participación ciudadana como parte fundamental para la toma de decisiones de los gobiernos en base a las necesidades de la población, además reafirmando lo que indica Huarác et al., (2022) que el presupuesto participativo puede ser tomado como un problema en lo que el gasto público refiere porque suele no existir un control sobre los recursos que han sido asignados para cubrir las necesidades de los habitantes.

Esto reflejando lo que establece Guerrero (2023) en la cual especifica que “Sin embargo, a pesar de la montaña de información a la que tenemos acceso, paradójicamente y de forma preocupante, en los últimos años se ha incrementado la apatía ciudadana sobre los asuntos públicos en cuanto a la participación ciudadana refiere” (pág. 1). Y es que sí, en los últimos tiempos la apatía ciudadana ha incidido en que haya bajo interés en la participación ciudadana principalmente porque los gobiernos de turno hacen caso omiso a las opiniones de los ciudadanos y de sus necesidades siendo este un factor determinante para la baja participación de las comunidades en las sesiones de concejo y ocupar un puesto en la Silla Vacía o a su vez en el presupuesto participativo.

Un hallazgo importante que se logró obtener dentro de la entrevista al presidente de la Asamblea Local Cantonal es que, dentro de las sesiones de concejo sí se ha tenido participación por parte de los ciudadanos en lo que es la Silla Vacía y a su vez ha incidido en que se participe en el presupuesto participativo como tal, y esto ha provocado a su vez que dentro de estas sesiones se logre establecer promesas y además posibles cumplimientos por parte del gobierno municipal para cubrir las necesidades de las comunidades que son presentadas en este espacio ya sea de forma individual o colectiva, sin embargo; se ha encontrado una falencia y es que al momento que la Asamblea Local Cantonal de Quevedo quiere hacer un seguimiento de las promesas que se hicieron y se plasmaron en las actas dentro de las sesiones de concejo se le niega el acceso a la información, lo que podría incidir en la mayoría de los casos, de que no se dé cumplimiento a lo establecido en dicha acta. Reforzando lo que indica Remy et al., (2020) el presupuesto participativo es un sistema importante para la gestión pública y tienen como funcionamiento involucrar a los ciudadanos para tomar decisiones con planificaciones en base al presupuesto y recursos asignados por el gobierno central.

Sin embargo, se ha logrado también obtener como un hallazgo muy importante y positivo que existen otras instituciones dentro del cantón Quevedo que ayudan a que los mecanismos de participación ciudadana sean eficaces. Como por ejemplo la Universidad Técnica Estatal de Quevedo con sus investigaciones sobre el tema, y los medios de comunicación que se encuentran al tanto de las sesiones de concejo que se darán dentro del Gobierno Municipal, incidiendo así que la ciudadanía esté al tanto de cuando participar o a su vez hacer el proceso pertinente para exponer sus necesidades y opiniones en este proceso público. Afirmando lo que explica Ortega et al., (2020) sobre la importancia de este mecanismo, indicando que la Silla Vacía permite una participación ciudadana clave en el concejo, fortaleciendo la toma de decisiones y mejorando la eficacia de propuestas y planificaciones del gobierno local.

#### 4.4. Alternativas de comunicación para que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación ciudadana.

**Tabla 15.**

Propuesta para la difusión y acceso a la información a los mecanismos de participación ciudadana.

| Componente del modelo                                  | Objetivo                                                           | Problemática                                                    | Estrategia                                              | Medios / Canales de difusión                                                                 | Público objetivo                                       | Indicadores de éxito                                                              | Responsables                                                                     |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diagnóstico de la comunicación</b>                  | Determinar de los canales o vías de comunicación efectiva          | Poca información sobre los mecanismos de participación          | Indagar sobre los medios de comunicación más utilizados | Trípticos, dípticos, telegram, radio, Facebook y otros elementos informativos en territorio. | Ciudadanos de todas las parroquias del cantón Quevedo. | Porcentaje de ciudadanos que conocen después de la propuesta sobre el mecanismo.  | Dirección de Participación Ciudadana, GAD, Asamblea Local, Líderes Parroquiales. |
| <b>Espacios de formación ciudadana</b>                 | Motivar a la ciudadanía a la participación a través de mecanismos. | Mala percepción ciudadana lo que incide a la baja participación | Talleres de capacitación sobre participación ciudadana. | Mediante podcast municipal, diarios locales, WhatsApp, y en territorio.                      | Ciudadanos de todas las parroquias del cantón Quevedo. | % de formularios de ciudadanos que asisten a talleres de capacitación.            | Dirección de Participación Ciudadana, GAD, Asamblea Local, Líderes Parroquiales. |
| <b>Fortalecimiento del rol de líderes parroquiales</b> | Incentivarlos a ser promotores en el uso de los mecanismos.        | Poca relación entre los líderes y el gobierno municipal         | Cursos formativos para líderes.                         | Mediante reuniones con los líderes de las parroquias.                                        | Líderes de juntas parroquiales, presidentes barriales  | Identificar cuántas sesiones y acuerdos hubo entre el GAD y líderes parroquiales. | Dirección de Participación Ciudadana, GAD, Asamblea Local, Líderes Parroquiales. |
| <b>Difusión digital e inclusiva</b>                    | Incrementar el alcance de participación ciudadana                  | Poco uso de medios digitales                                    | Utilización de otros canales informativos tradicionales | Trípticos, dípticos, y otros elementos informativos en territorio.                           | Ciudadanos de todas las parroquias del cantón Quevedo. | Monitorear cuántas interacciones hubo en redes sociales.                          | Equipo de Comunicación del GAD                                                   |
| <b>Mecanismo de retroalimentación ciudadana</b>        | Garantizar que las opiniones sí sean escuchadas                    | Ciudadanos sienten que sus opiniones no son tomadas en cuenta   | Creación de un buzón de sugerencias.                    | Buzón de opiniones y sugerencias virtuales / físicas.                                        | Ciudadanos de todas las parroquias del cantón Quevedo. | Diagnóstico de las opiniones que son tomadas en cuenta en sesiones de concejo.    | Concejo Municipal, GAD, Secretaría Técnica de Participación.                     |
| <b>Monitoreo y evaluación del modelo</b>               | Medir impacto de las acciones de difusión y ajustar estrategias    | Se necesita mejoras continuas                                   | Monitorear cada 6 meses.                                | Mediante encuestas.                                                                          | Ciudadanos de todas las parroquias del cantón Quevedo. | Evaluación semestral de satisfacción ciudadana.                                   | Dirección de Planificación del GAD.                                              |

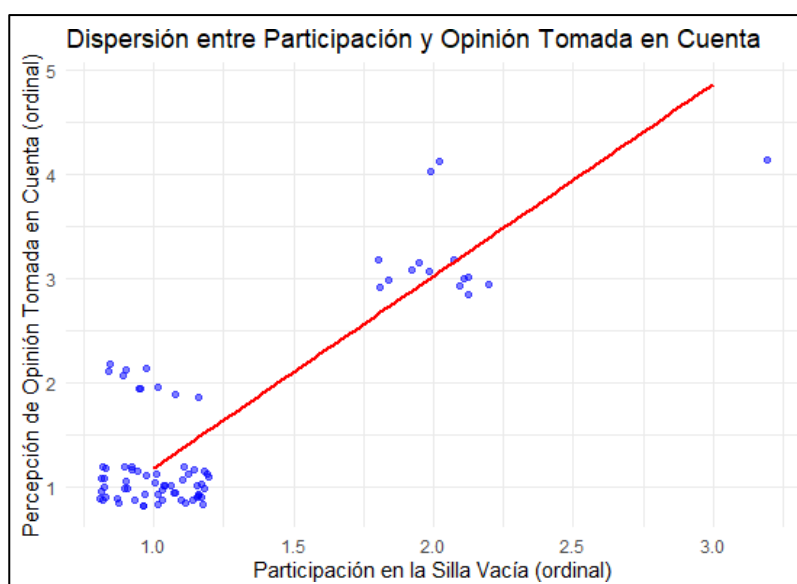
*Nota.* Esta propuesta permitirá mejorar la difusión e información sobre los mecanismos de participación ciudadana.

#### 4.5. Incidencia de la participación ciudadana Silla Vacía en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023.

Se ha llevado a cabo una evaluación para saber la incidencia de la participación ciudadana Silla Vacía sobre el presupuesto participativo del cantón Quevedo en el año 2023, para esto se utilizó el software o programa estadístico R en el cual se utilizaron dos preguntas claves dentro del proceso de levantamiento de información. Esto permitió medir el nivel de correlación entre la participación ciudadana mediante el mecanismo de la Silla Vacía y como está influye en las opiniones o en las tomas de decisiones en las sesiones de concejo en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Quevedo.

Para llevar a cabo este análisis de correlación, se utilizó el Coeficiente de relación Spearman y Chi - Cuadrado. Estos ayudaron a saber cuál es el nivel de relación o a su vez, de correlación entre la participación ciudadana y los mecanismos de este, y así poder identificar como influye en las opiniones y las tomas de decisiones en las sesiones de concejo del gobierno municipal.

**Figura 3.** Correlación entre participación y opinión.



*Nota.* Se obtuvo la correlación entre la frecuencia de participación en la Silla Vacía y la percepción de las opiniones, las cuales fueron tomadas en cuenta durante las sesiones de concejo. Se observa en el gráfico una tendencia positiva, por lo que ésta debe indicar que a mayor participación por parte de los ciudadanos es mayor la percepción de incidencia sobre la toma de decisiones del gobierno municipal.

Se aplicó la correlación de Spearman dado que en ambas variables en las preguntas 4 (¿En cuántas ocasiones ha logrado usted ser partícipe de la Silla Vacía o el presupuesto participativo en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo?) y 5 (En las ocasiones que usted ha opinado como ciudadano en diversas dinámicas de participación. ¿Cree usted que se tomó en cuenta su opinión para la toma de decisiones del Gobierno Municipal?) de la encuesta en la cual se realizó el levantamiento de información son de tipo ordinal, es decir; en respuesta de tipo: ninguna, poca, moderada, pero sin que exista una distancia numérica exacta entre las opciones por pregunta.

Los datos muestran que la mayoría de los encuestados no participó en ninguna ocasión en estos espacios. Sin embargo, en los casos donde sí hubo participación, se observó una tendencia clara: las personas que participaron una o más veces reportaron en mayor proporción que su opinión fue tomada en cuenta, especialmente en las categorías "a veces" y "siempre". Este comportamiento sugiere una posible relación entre ambas variables.

La prueba de Chi-cuadrado confirmó esta relación, mostrando un valor altamente significativo (valor- $p < 0.001$ ). Este resultado indica que existe una dependencia estadística entre el nivel de participación y la percepción de incidencia. Aunque se presentó una advertencia técnica debido a la baja frecuencia en algunas categorías, los resultados son suficientemente sólidos para respaldar la existencia de una relación entre ambas variables.

Se aplicó la correlación de Spearman para determinar la relación entre los niveles ordinales de participación y la percepción de que la opinión fue considerada. El resultado fue un coeficiente rho ( $\rho$ ) de 0.8291, con un valor de  $S = 13,001$  y un valor- $p < 2.2e-16$ , lo cual indica una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa. Esta prueba respalda la hipótesis alternativa de que existe una relación diferente de cero entre ambas

variables. En términos prácticos, este valor significa que, a mayor número de participaciones en la silla vacía, mayor es la percepción de que las opiniones ciudadanas fueron tomadas en cuenta en el proceso del presupuesto participativo.

El gráfico de dispersión elaborado con los datos muestra visualmente esta relación, presentando una clara tendencia ascendente entre las dos variables. Es decir, a mayor participación, mayor percepción de ser escuchado dentro del proceso participativo.

Estos resultados permiten concluir que existe una relación significativa y positiva entre la participación ciudadana en la silla vacía y la percepción de influencia en el presupuesto participativo. Este hallazgo destaca la importancia de promover espacios de participación efectiva, ya que estos no solo fortalecen la democracia local, sino que también generan una mayor confianza en la gestión pública.

#### ***4.5.1. Discusión***

Se ha podido constatar de acuerdo al modelo estadístico de correlación de Spearman, que existe un nivel de correlación entre la participación ciudadana y la toma de decisiones que toma en las autoridades en las sesiones de consejos que se dan en los gobiernos autónomos municipales, siendo así que a una mayor participación ciudadana mejor es la percepción de las autoridades para tomar en cuenta las opiniones de los ciudadanos en cuanto a las decisiones que se toman para el beneficio de la comunidad. Esto corroborando lo que dice el siguiente autor en su investigación.

Según Alvarado (2022) indica que los mecanismos de participación ciudadana no son realmente efectivos, puesto que no se toma en cuenta en muchas ocasiones las opiniones ciudadanas, lo cual genera una baja participación por parte de los habitantes en cuanto al diseño de políticas públicas y el manejo correcto de los recursos que son asignados para suplir las necesidades que existen en las comunidades.

Lo que explica Alvarado en su investigación ayuda a reforzar los resultados obtenidos en la investigación actual en la cual se pudo evidenciar que, a mayor participación ciudadana, las autoridades locales suelen tomar en cuenta sus opiniones para manejar los recursos estatales e incidir en mejoras y diseños de políticas para el beneficio de la comunidad local en el cantón Quevedo.

Entendiéndose así que por el contrario al momento de que no se toma en cuenta las decisiones u opiniones de los ciudadanos esto influye en que existe una menor participación de los ciudadanos y que los procesos en cuanto a los recursos estatales para cubrir las necesidades de los ciudadanos no se realice de forma transparente. Es así, que, al haber una baja participación en el mecanismo de la Silla Vacía, también existirá poco involucramiento en el presupuesto participativo, y en otros mecanismos de participación ciudadana. Afirmando lo que explica Franco (2022) y Roa et al., (2024) donde explican que la Silla Vacía incide en que los habitantes quieran ser partícipes de estos procesos de gestión pública, incidiendo que de la misma forma quieran participar activamente sobre el presupuesto participativo porque saben que son tomadas en cuenta sus decisiones en la Silla Vacía.

Sin embargo, por otro lado, se refuta lo que explica Galiano et al., (2023) y Montaña et al., (2023) donde explica que los ciudadanos tienen una participación en las decisiones de índole político y esto es crucial e importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes dado que estas decisiones se encuentran en base a las necesidades existentes.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

" La democracia no es solo el derecho a ser gobernado, sino la obligación de participar en el gobierno".

**Alvin Toffler**

## 5.1. Conclusiones

Luego de haber realizado el levantamiento de información a través de las encuestas a ciudadanos y líderes parroquiales del cantón Quevedo, se ha logrado evidenciar que muchos de ellos no tienen conocimiento acerca de la participación ciudadana la cual es su derecho como ciudadanos, tampoco conocen sobre los diversos mecanismos de participación que existen en el Ecuador, y por ende se puede determinar incluso a través de la encuesta que, de alrededor de 95 personas que sí conocen sobre los mecanismos solamente 7 han logrado participar en la Silla Vacía logrando obtener un espacio para tener una opinión o criterio dentro de las sesiones de concejo, sin embargo; se ha constatado que a pesar de dar su opinión<sup>5</sup> en dichos espacios éstos no son tomadas en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de quienes conforman el gobierno municipal.

En el cantón Quevedo existe la ordenanza que regula el uso de la Silla Vacía en las sesiones del consejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quevedo, en la cual se especifica que un ciudadano al ser partícipe de este mecanismo debe plasmar ideas sobre el presupuesto participativo en base a las necesidades de las comunidades. Dentro del presupuesto participativo se plasma que estos recursos son destinados a obras como alcantarillado, agua potable, espacios recreativos, deporte, actividades culturales, etc. También existe la ordenanza sustitutiva municipal del cantón Quevedo que reglamenta la determinación, administración y recaudación de contribuciones especiales de mejoras, la misma que indica que se debe cobrar ciertos rubros proporcionales a las obras recibidas en su sector a los propietarios de bienes inmuebles tales como: parques, sitios de recreación de otro tipo, plazas, aceras y bordillos,

etc. Siendo así este especificado en la ordenanza que se deberá reinvertir dichos rubros para otras obras dentro del cantón.

Se ha logrado constatar a través de la Asamblea Local Ciudadana que la Silla Vacía es el principal mecanismo utilizado en el Gobierno Municipal de Quevedo para que se tomen en cuenta las necesidades que tienen los ciudadanos mediante una orden del día llevada a cabo en las Sesiones de Concejo. Sin embargo, a través del levantamiento de información se pudo evidenciar que en muchas ocasiones sus opiniones no son escuchadas en cuanto diversos proyectos refiere entre ellos los de índole social, para lo cual, algunos de los ciudadanos le toman poca importancia a la participación de ellos a la Silla Vacía y Presupuesto Participativo.

Se ha plasmado como propuesta, algunas alternativas de comunicación con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer acerca de los mecanismos de participación ciudadana. Se ha recomendado la utilización de mecanismos con los cuales ya cuenta el gobierno municipal, como el denominado podcast ciudadano y Facebook de la alcaldía ciudadana. Sin embargo, es entendible que muchos de los ciudadanos no tienen acceso a redes sociales, para la cual se ha incluido otros medios informativos como trípticos volantes en territorio, es decir; ir a las parroquias con esta información. Así mismo, se ha propuesto que los líderes parroquiales lleven repliquen esta información y asistan a capacitaciones - talleres con los habitantes de sus sectores para que conozcan más sobre los mecanismos de participación ciudadana.

## 5.2. Recomendaciones

Se recomienda a los ciudadanos del cantón Quevedo, que participen en los talleres capacitaciones y todas las herramientas que puedan llegar a ellos en cuanto a temas de participación ciudadana refiere, además se les invita que puedan informarse más sobre la participación ciudadana, las leyes que los amparan y las ordenanzas que existen para fortalecer estos procesos democráticos. Así mismo, que sean partícipes de los diversos mecanismos que existen las cuales van a ayudar mucho a sus comunidades, y además ayudaría a que las autoridades lleven procesos más transparentes dentro del GADM.

Se recomienda al Gobierno Municipal del cantón Quevedo, que siempre se trate de mejorar ordenanzas que estén bajo responsabilidad de esta institución, esto con la finalidad de mejorar los procesos de participación ciudadana y además ser más transparentes en cuanto el manejo y las decisiones que se tomen sobre los recursos que son asignados por el gobierno para el beneficio de los ciudadanos y de cada una de sus parroquias o sectores.

Se recomienda que establezcan estrategias para que exista una relación más amena entre los líderes parroquiales, ciudadanos y miembros de la asamblea local con los diferentes actores que forman parte del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quevedo, esto ayudaría a que exista más confianza entre ellos lo que mejoraría la participación ciudadana y además influiría en una mejor gestión pública. Para ello también se recomienda que se garantice que sus opiniones van a ser tomadas en cuenta al momento de que se vaya a tomar decisiones que incidan en los beneficios que van a obtener los ciudadanos.

Se recomienda en principal instancia a las autoridades que conforman el gobierno autónomo descentralizado municipal que usen todos los medios y recursos de comunicación que existen actualmente esto mediante la Dirección de Comunicación, esto con el propósito de lograr que los ciudadanos conozcan no solo sobre los mecanismos de participación ciudadana, sino también sobre sus derechos esto ayudaría a impulsar a que las personas participen en la Silla Vacía y presupuesto participativo, incidiendo a que las tomas de decisiones se lleven a cabo de una forma más democrática y transparente en cuanto a los recursos económicos refiere.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alava, A. N. (2025). Silla Vacía y Presupuesto Participativo en el Cantón Quevedo. (I. J. Mendoza, Entrevistador)
- Alvarado, C. (2022). *EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TOSAGUA Y JUNÍN PERIODO 2016-2020* . ESPAMMFL.
- AME. (2025). *Misión y Visión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas*.  
<https://ame.gob.ec/institucion/mision-y-vision/>
- Argudo , E., Feijóo, K., y Correa, J. (2021). Uso de la silla vacía en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala-Ecuador, 2019-2020. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(13).  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v2.n13.2021.228](https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n13.2021.228)
- Argudo, E., Feijóo, K., y Correa, J. (2021). Uso de la silla vacía en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala-Ecuador, 2019-2020. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(13).  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v2.n13.2021.228](https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n13.2021.228)
- Bazurto, Y., y Saltos, G. (2024). Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *Revista Espacios*, 45(05), 136-150. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n05p10>

- Becerril, C., y Rubio, J. (2022). Evaluación de los instrumentos de política pública para formalizar el empleo en Nuevo León, México (2015-2021). *Reflexiones*, 103(1), p. 8. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/rr.v103i1.50795>
- Buele, I., Tobar , L., y Gallegos, D. (2022). Participación Ciudadana por Presupuesto Participativo: ¿El Marco Legal en Ecuador Fomenta su Adopción? *Universidad Politécnica Salesiana*, 245(245), 1 - 6.
- Candela Grec, M. (2021). Políticas públicas sobre transparencia, participación ciudadana y colaboración en el desarrollo de una plataforma de Estado Abierto en la Ciudad de Mendoza. *Millcayac*, VIII(15), p. 9. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525869069005>
- Castillo, G. (2021). *LA SILLA VACÍA COMO UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA* . Uniandes.
- Ciudadana, L. O. (2010). Organization of American States. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)
- Cuofano, G. (26 de junio de 2024). *Estructura de poder*. <https://fourweekmba.com/es/estructura-de-poder/>
- Dávila, G. (2006). El Razonamiento Inductivo Y Deductivo Dentro Del Proceso Investigativo En Ciencias Experimentales Y Sociales. *Laurus* , 184.
- Delgado, R., y Arauz, M. (2024). Participación ciudadana en la Constitución del Ecuador. *CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 21(2), 27-57.

- Demarchi Sánchez, G. D. (2023). Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental \*. *Entramado*, 19(2), p. 17.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.9045>
- Dután , M., Pozo, E., y Trelles , D. (2022). La participación ciudadana en la constitución del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 7(2), 453 - 490.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i2.1965>
- Eagan, J. (12 de abril de 2025). *Teoría política de la democracia deliberativa*. Britannica:  
<https://www.britannica.com/topic/deliberative-democracy>
- Ecuador, C. d. (2008). Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.  
[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Fernández, C. I. (2021). El Estado y las políticas públicas. *Revista Estado y Políticas Públicas* , 193.
- Fernandez, R. (2022). La participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Un análisis teórico-práctico. *Revista de Estudios Sociales*, 2(78), 29-45.  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29069613006/html/>
- Franco, I. (2022). LA SILLA VACÍA Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 21(1), 16-25.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33789/enlace.21.1.105>

GADMQ. (2012). *Ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo*. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.  
[https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10\\_DWL\\_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJldWlkIjozMzEyNTJhYzctZTA4Mi00YmZhLTglYzAtNTYwMGVhNjE2NzE2LnBkZiJ9](https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJldWlkIjozMzEyNTJhYzctZTA4Mi00YmZhLTglYzAtNTYwMGVhNjE2NzE2LnBkZiJ9)

GADMQ. (2021). *Ordenanza que regula el uso de la silla vacía en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quevedo*. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.  
<https://vlex.ec/vid/canton-quevedo-regula-uso-878608218>

Galarza, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. En C. Galarza. Ciencia America.

Galiano, G., Morffi, C., Bravo, I., y Marriot, G. (2023). La participación ciudadana: fundamento esencial de la democracia en Ecuador. *Revista Digital Uniandes Episteme*, 10(4), 500 - 524.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.61154/rue.v10i4.3207>

Gamboa, M., y Ávila, L. (2022). La silla vacía y la participación ciudadana. *Revista Universidad, Ciencia y Tecnología*, 26(114), 234-241.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.47460/uct.v26i114.608>

Guanajato, U. d. (13 de Diciembre de 2021). *Sistema de Educación Digital UG*. Recursos Educativos Abiertos: <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-definicion-del-alcance-de-la-investigacion-que-se-realizara-exploratorio-descriptivo-correlacional-o-explicativo/>

- Guerrero, F. (07 de febrero de 2023). Apatía ciudadana. *Excelsior*.  
<https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/apatia-ciudadana/1568724>
- Huárac, Y., Díaz, M., y Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(5), 279-289.
- INEC. (2024). *Proyecciones Poblacionales*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Jara, Z., Jara, N., Jara, E., Guevara, P., y Mera, V. (2025). Participación ciudadana en la implementación del presupuesto participativo: caso Gobierno Local de La Peca, Amazonas, durante 2016-2018. *Revista InveCom*, 5(4), 1-10.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.14911159>
- Li, Y. (05 de mayo de 2024). *Perspectivas de expertos sobre la teoría de la elección racional*. UC Riverside: <https://business.ucr.edu/news/2024/08/05/expert-insights-rational-choice-theory>
- Llanos Chuquipa, E. (junio de 2023). La participación ciudadana en la educación pública. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), p. 2.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.610>
- López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(1), 44-60.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>
- Mata, M. (2023). Los efectos de la participación ciudadana en el marco electoral ecuatoriano. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 8(1), 98 - 111. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>

- Merino, J. A., y Zavaleta Chávez, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de Futuro*, 24(2), 37 - 59.  
[https://doi.org/ https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es](https://doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es)
- Montaña, J., y Toaquiza, J. (2022). *La Silla Vacía como mecanismo de participación ciudadana y garantía de los derechos de los ciudadanos, su implementación y eficacia normativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador*. Universidad Central del Ecuador.
- Montaño, J., Cedeño, L., Lopez, M., y Ruiz, L. (2023). Participación ciudadana en los sectores urbanos marginales del cantón La Concordia, Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 9(3), 1973-1990.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.23857/dc.v9i3>
- Murgueytio , J. A. (2020). MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN ECUADOR. *Observatorio Derecho y Justicia*. <https://odjec.org/wp-content/uploads/2021/04/Cuentas.pdf>
- Ortega, M., Narvaez, C., Pozo, E., y Erazo, J. (2020). Ejercicio de la silla vacía como derecho de participación. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, 5(8), 315 - 332.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i8.575>
- Palmett, A. (2020). Métodos Inductivo, Deductivo Y Teoría De La Pedagogía Crítica. *Crítica Transdisciplinar*, 37.
- Peraza, A. (2022). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*(13).

- Pilay, F., y Ugando, M. (2020). Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 11(3), 137-151. [https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v11i3.2729](https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i3.2729)
- Pomagualli, J., y Salazar, W. (2022). La silla vacía y el derecho constitucional de participación ciudadana en la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 21(1), 118-127. <https://doi.org/https://doi.org/10.33789/enlace.21.1.113>
- Presidencia de la República, .. (2010). *COOTAD. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*. <https://www.cpcgs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Quispe, Y. H., Díaz Mújica, M., y Cuba Mayuri, E. (02 de Marzo de 2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales*, 8(5), 279 - 289. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071845023/html/>
- Remy, M., Urrutia, J., y Veas, A. (2020). EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PERÚ: UN ESTUDIO DE CASOS. *Instituto de Estudios Peruanos*. <https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/742f33e2-bb41-4416-974f-161bf5ea093a/content>
- Roa, J., y Miranda , F. (2024). Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales. *Revista Digital Publisher*, 9(3), 34-54. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2357>
- Roth, A.-N. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. (J. Rivera, Entrevistador)

- Salcedo, A. G., y Mayor Balsas, J. (02 de Agosto de 2020). Los presupuestos participativos juveniles: contribuyendo al debate de los efectos pedagógicos de la participación ciudadana. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(78).  
<https://www.redalyc.org/journal/3575/357568455006/html/>
- San Lucas, M. (2024). Silla Vacía y Presupuesto Participativo en el Cantón Quevedo. (J. Mendoza, Entrevistador)
- Toala, F. S., y Ugando Peñate , M. (2020). Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. *ECA Sinergia*, 11(3), 137 - 151.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v11i3.2729](https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i3.2729)
- Torres, T. (2019). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Cubana de Educación Superior*.
- Vallejo, P., y Molina, M. (2023). La eficacia de la silla vacía como mecanismo de participación ciudadana en el cantón Cuenca. *Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*, 6(20), 94 – 105.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i20.149>
- Vásquez, L. (2018). Midiendo el capital social: una aproximación desde la participación ciudadana en gobiernos locales. *Revista Española de Ciencia Política*(48), 103-128.
- Ximena, R. Y., y Parra Fonseca, J. (Junio de 2023). Presupuesto participativo como estrategia de la gobernanza institucional. Perspectivas desde de la gestión pública local. 593 *DIGITAL PUBLISHER*, 8(3), 232 - 248.  
<https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1910>

Yáñez, P. P., Minchala Macas, D., y Tenesaca Guzmán, G. (30 de Julio de 2023).

Introducción de la presupuestación participativa en universidades públicas como proceso de democratización de la gestión pública: la experiencia de la Universidad de Cuenca. *Revista Economía y Política*, 193 - 217.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.25097/rep.n38.2023.09>

Yohnny, H. Q., Blas Ghiggo, F., Morillo Pereda, S., y Contreras Portocarrero, J. (2021).

GESTIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL PERU. *Revista Iberoamericana de la Educación*, 1. <http://www.revista-iberoamericana.org/index.php/es/article/download/92/200>



**Anexo 2.** Solicitud de trabajo de investigación al presidente de la asamblea local cantonal.



**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
*La primera universidad agropecuaria del Ecuador*



Miércoles, 07 de enero del 2025

Sr.  
Miguel San Lucas Moncada.  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CANTONAL DE QUEVEDO.**  
Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD PARA REALIZAR DE PERFIL DE TESIS**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar su autorización para desarrollar mi perfil de tesis titulado ***"PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023***. Este proyecto tiene como objetivo evaluar la participación ciudadana mecanismo silla vacía y su incidencia en el presupuesto participativo del cantón Quevedo año 2023 con el fin de identificar de que manera está involucrada la ciudadanía en los procesos de participación y como esta se ve reflejada en la elaboración de los presupuestos de la ciudad. Se llevará a cabo una recolección de datos mediante encuestas y entrevistas a diversos actores como incluyendo a los ciudadanos presidentes parroquiales y autoridades locales. Para la realización de este estudio requiero acceso a la información pertinente del área de presupuestos participativos, a las sesiones de consejo, así como la colaboración de las autoridades pertinentes para la realización de entrevistas y encuestas

Agradezco de antemano su consideración a mi solicitud y quedo a su disposición para proporcionar más detalles sobre la investigación y coordinar cualquier requerimiento necesario para su desarrollo.

Atentamente:



**ING. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA**  
**MAESTRANTE**  
E-mail: [jmendozac6@uteq.edu.ec](mailto:jmendozac6@uteq.edu.ec) / [julianamendoza120@hotmail.com](mailto:julianamendoza120@hotmail.com)  
Cel: 0982227208



+593 9 2103 226  
Ext. 3001

información más en  
[www.uteq.edu.ec](http://www.uteq.edu.ec)

Campus Central, Av. Cacha 100, 1/2 vía a Cacha  
Barrio de los Trápidos, Quevedo-Los Rios-Ecuador

### Anexo 3. Respuesta del presidente de la Asamblea Local Cantonal.



#### ASAMBLEA LOCAL CANTONAL DE QUEVEDO

Creada el 29 de septiembre del 2011  
 Dirección: Calle 7ma entre 7 de octubre y Bolívar Teléfono:  
 0982683673 Quevedo Shopping Center oficina 11  
 Facebook: Asamblea LCQ Tribunal Electoral  
 Correo: [sanlucasmoncada@yahoo.es](mailto:sanlucasmoncada@yahoo.es) [alcq2011@hotmail.com](mailto:alcq2011@hotmail.com)



QUEVEDO-LOS RIOS-ECUADOR

QUEVEDO, 20 de enero de 2025

OFICIO #112

Ing:

MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA

Estudiante de Maestría en Gestión Pública, en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

#### De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Asamblea Local Cantonal del Cantón Quevedo.

En atención a la solicitud presentada con fecha 8 de enero de 2025, suscrita por usted, en la que solicita acceso a información y facilidades para realizar su trabajo de investigación titulado: "Participación Ciudadana Silla Vacía y su incidencia en el Presupuesto Participativo del Cantón Quevedo, año 2023", me permito informarle lo siguiente:

Se otorgará acceso a la documentación requerida, así como a las áreas y personal correspondientes de la Asamblea Local Cantonal, para que pueda llevar a cabo la investigación necesaria para el desarrollo de su perfil de tesis, con el objetivo de obtener el título de Maestría en Gestión Pública en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ).

Por lo tanto, queda autorizada la realización de su trabajo de investigación, bajo la coordinación del Abg. Manuel Barba, quien será el encargado de brindar el soporte necesario.

Agradecemos su interés en desarrollar un tema de investigación de relevancia para el desarrollo de nuestro cantón y quedamos atentos para colaborar en lo que sea necesario.

Atentamente,

Abg. Manuel Barba  
 Presidente (Por delego de funciones temporal) de la ALCQ  
 Documento único y válido emitido por la ALCQ con su relieve  
 UNIDOS TODOS POR EL PROGRESO DE QUEVEDO



**Anexo 4.** Solicitud de acceso a la información dirigida al alcalde del cantón Quevedo.



**UTEQ**

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
*La primera universidad agropecuaria del Ecuador*



**Gobierno Municipal de Quevedo**  
**Magister Julianna**  
 Presentado Hoy a las 16h  
 Fecha: 21 ENE 2023

0719

Sr. Ingeniero  
 Alexis Fernando Matute Matute, PhD.  
 Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quevedo

Asunto: Solicitud de acceso a información para tesis de Magister

Estimado Ing. Alexis Fernando Matute Matute, PhD.

Por medio de la presente, me permito saludarlo cordialmente y presentarme: soy la Ing. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA portadora de la cédula de ciudadanía No. 120553481-9, estudiante egresada de la **Maestría en Gestión Pública** de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar información oficial que será utilizada exclusivamente en el marco de mi proyecto de tesis titulado: **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023."**

Con base en lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), solicito respetuosamente su colaboración para **acceder a la siguiente información**, que es de gran relevancia para mi investigación académica:

- Documentos oficiales, resoluciones o informes que evidencien la implementación del mecanismo de participación ciudadana conocido como "silla vacía" en el año 2023.



+593 3 2752 220  
Ext. 8001



info@uteq.edu.ec  
www.uteq.edu.ec



Campus Central, Av. Ochoa km. 1 1/2 vía a Santa  
Quiteria de los Tumbidos, Quevedo-Los Rios-Ecuador



Universidad Técnica Estatal de Quevedo

*La primera universidad agrupatoria del Ecuador*



- Actas de las sesiones del Consejo Municipal en las cuales se haya aplicado este mecanismo, incluyendo convocatorias, intervenciones registradas y resoluciones adoptadas.
- Presupuesto General y Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo correspondiente al año 2023 ejecutado y devengado.
- Cualquier otro documento o informe relacionado que vincule la participación ciudadana con los procesos de formulación, planificación y ejecución del presupuesto.

Agradezco profundamente su tiempo y consideración para atender esta solicitud. La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y se garantizará el manejo ético de los datos proporcionados.

Sin más que añadir, reitero mis agradecimientos y quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

ING. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA  
MAESTRANTE

Cédula de Identidad: 120553481-9

E-mail: [jmendozac6@uteq.edu.ec](mailto:jmendozac6@uteq.edu.ec) / [julianamendoza120@hotmail.com](mailto:julianamendoza120@hotmail.com)

Cel: 0982227208



+593 9 3702 220  
Ext. 0001



[info@uteq.edu.ec](mailto:info@uteq.edu.ec)  
[www.uteq.edu.ec](http://www.uteq.edu.ec)



Campus Central, Av. Guala las, 1 1/2 vía a Santa  
Domingo de los Tráchilas, Quevedo-Los Rios-Ecuador



**Anexo 5.** Autorización del acceso a la información por parte del gobierno municipal de Quevedo.



Oficio No. 0162-DGTH-GADMCQ-2025  
Quevedo, 24 de enero de 2025

Ingeniera  
Julianna Soraya Mendoza Conza  
Estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número de fecha 21 de enero de 2025 suscrito por usted, mediante el cual solicita la autorización de realizar la investigación del tema "PARTICIPACION CIUDADANA SILLA VACIA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023".

Con base a lo antes expuesto, esta Dirección **AUTORIZA** para que pueda realizar su tema de investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, en la **SECRETARÍA DE CONCEJO**, para el desarrollo de su proyecto de Maestría.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Claudia Salazar Collares  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO**

Atte. Nelson Ávila León, Secretario de Concejo (e).

|                                            |                                                                        |       |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| ACCIÓN                                     |                                                                        | Firma |
| Elaborado por: Angel Sánchez García        | Analista de Control de Expedientes de TT.HH.                           |       |
| Revisado por: Ing. Patricia Castro Fuentes | Coordinadora de la Unidad de Administración Técnica del Talento Humano |       |

05-370-0160  
099-210-9625

WWW.QUEVEDO.GOB.EC

CDLA. MUNICIPAL,  
AV. EDMUNDO WARD

**Anexo 6.** Notificación para el envío de información por parte del Gobierno Municipal.



Oficio No. 030-S, CONCEJO  
Quevedo, 31 de enero del 2025

Ing. Juliana Mendoza Conza  
Presente.

De mi atenta consideración:

Reciba usted cordiales y renovados saludos, por medio del presente, me permito hacerle conocer que de la información solicitada se procederá a enviar digitalmente las Actas de las sesiones de Concejo del periodo enero a diciembre del año 2023, en las que se solicitó la silla vacía y actuaron los ciudadanos solicitantes en las mismas, a su WATSAPP, celular N. 0982227208.

Lo que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Nelson Alava León  
SECRETARIO DEL CONCEJO Enc.



**Anexo 7.** Solicitud de acceso a la información a la unidad de gestión financiera del gobierno municipal.



Viernes, 31 de enero del 2025

Ing.  
Paolo Guanoluisa Goyburo,  
Director de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Quevedo

Asunto: Solicitud de acceso a información para tesis de Magister

Presente. -  
De mi consideración

Por medio de la presente solicitud Yo: Ing. Julianna Soraya Mendoza Conza portadora de la cédula de ciudadanía No. 120553481-9, estudiante egresada de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, con el fin de solicitar formalmente información en el marco de investigación académica sobre el tema de investigación: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA SILLA VACÍA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023."

Solicito respetuosamente la siguiente información:

- Presupuesto General y Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo correspondiente al año 2023 ejecutado y devengado.
- Cualquier otro documento o informe relacionado que vincule la participación ciudadana con los procesos de formulación, planificación y ejecución del presupuesto.

Agradezco de antemano su tiempo y consideración. Quedo a la espera de sus indicaciones.

Atentamente

  
ING. MENDOZA CONZA JULIANNA SORAYA  
E-mail: [jmendozaac6@uteq.edu.ec](mailto:jmendozaac6@uteq.edu.ec) / [julianamendoza120@hotmail.com](mailto:julianamendoza120@hotmail.com)  
Cel: 0982227208



**Anexo 8.** Entrevista Aplicada al presidente de la Asamblea Local Cantonal

**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
FACULTAD DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA  
ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CANTONAL**

**Objetivo:** El cuestionario es parte del proceso de investigación para un proyecto de Investigación de Maestría en Gestión Pública. La misma no tiene ningún fin político ni con ánimos de fines lucrativos.

- 1. ¿Cómo describe la figura de la "Silla Vacía" dentro del marco de la participación ciudadana en Quevedo, y cuál es su importancia en el desarrollo local?**
- 2. ¿Qué procesos o normativas específicas rigen en la implementación de la Silla Vacía en el cantón Quevedo?**
- 3. ¿En las ocasiones que ha sido participe en la Silla Vacía cuales han sido los logros significativos que se han alcanzado en relación con el presupuesto participativo?**
- 4. ¿Cómo ha impactado la figura de la Silla Vacía en la relación entre las autoridades y la ciudadanía?**
- 5. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que la Silla Vacía sea inclusiva y represente a sectores vulnerables de la población, como jóvenes, mujeres, y personas con discapacidades?**
- 6. ¿Cuáles han sido los principales desafíos o limitaciones para implementar la Silla Vacía de manera efectiva en Quevedo?**
- 7. ¿Qué factores motivan o desmotivan a los ciudadanos a participar en este espacio?**
- 8. ¿De qué manera influye la Silla Vacía en el establecimiento de prioridades dentro del presupuesto participativo?**

- 9. ¿Cómo contribuye la Silla Vacía a la transparencia y al control ciudadano sobre el uso de los recursos asignados en el presupuesto participativo?**
- 10. ¿Se realiza algún tipo de evaluación o monitoreo sobre el impacto de las decisiones tomadas a través de la Silla Vacía? Si es así, ¿qué resultados ha mostrado?**
- 11. ¿Qué papel juegan otras instituciones locales en el fortalecimiento de la Silla Vacía como herramienta de participación ciudadana?**
- 12. ¿Qué ajustes o mejoras podrían implementarse para potenciar la efectividad de la Silla Vacía y su incidencia en el presupuesto participativo?**

**Anexo 9.** Encuesta aplicada a los líderes o presidentes parroquiales del cantón Quevedo.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
**ENTREVISTA A LÍDERES PARROQUIALES**

**Objetivo:** El cuestionario es parte del proceso de investigación para un proyecto de Investigación de Maestría en Gestión Pública. La misma no tiene ningún fin político ni con ánimos de fines lucrativos. Tiene como objetivo conocer si los habitantes y sus líderes son partícipes de mecanismos de participación ciudadana para el bienestar de la comunidad.

**1. ¿Conoce usted acerca de los mecanismos utilizados para la participación ciudadana?**

|         |          |
|---------|----------|
| Si      | (      ) |
| No      | (      ) |
| Tal vez | (      ) |

**2. ¿Conoce usted el sistema de Silla Vacía y presupuesto participativo?**

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Si                                   | (      ) |
| No                                   | (      ) |
| Solo el de la Silla Vacía            | (      ) |
| Solo el de Presupuesto Participativo | (      ) |

**3. ¿Cree usted que la ciudadanía tiene conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana?**

|                                             |          |
|---------------------------------------------|----------|
| Si tiene conocimiento.                      | (      ) |
| No tiene conocimiento.                      | (      ) |
| Tienen conocimiento, pero no lo suficiente. | (      ) |

- 4. ¿En cuántas ocasiones ha logrado usted ser partícipe de la Silla Vacía o el presupuesto participativo en las sesiones de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo?**

Ninguna ocasión (      )  
 1 a 2 ocasiones (      )  
 3 a 4 ocasiones (      )  
 Más de 5 ocasiones (      )

- 5. En las ocasiones que usted ha opinado como ciudadano en diversas dinámicas de participación. ¿Cree usted que se tomó en cuenta su opinión para la toma de decisiones del Gobierno Municipal?**

Siempre (      )  
 A veces (      )  
 Pocas Veces (      )  
 Nunca (      )

- 6. ¿Cuál cree usted que es el principal problema que incide en que la ciudadanía no participe de forma muy activa en la Silla Vacía?**

Falta de incidencia del representante en las decisiones. (      )  
 Falta de información y transparencia. (      )  
 Problemas con los representantes de las asambleas. (      )  
 Influencia política y conflictos de intereses. (      )

- 7. ¿Cuáles son los principales problemas en la distribución del presupuesto participativo?**

Falta de transparencia en la asignación de recursos (      )  
 Baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones (      )  
 Desconocimiento del proceso por parte de los habitantes (      )  
 Todas las anteriores (      )

- 8. ¿Cuál es el principal obstáculo para la difusión de información sobre el mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía en el cantón Quevedo?**

Falta de campañas de concientización (      )  
 Desinterés de los medios de comunicación locales (      )  
 Poco acceso a plataformas digitales en algunos sectores (      )  
 Todas las anteriores (      )

**9. ¿Cómo se puede fomentar la participación de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía?**

- Capacitaciones y campañas de información (      )
- Limitando el acceso solo a grupos organizados (      )
- Reduciendo requisitos burocráticos complejos (      )
- Manteniendo el mecanismo en uso constante (      )

**10. ¿Qué medio de comunicación sería más eficaz para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos sobre su derecho a participar en mecanismos como Silla Vacía y presupuesto participativo?**

- Redes sociales y medios digitales (      )
- Exclusivamente la radio (      )
- Solo publicaciones en gacetas municipales (      )
- Organizar más charlas y talleres informativos. (      )

**Anexo 10.** Entrevista realizada al presidente de la Asamblea Local Cantonal.



**Anexo 11.** Encuesta realizada a miembros de la asamblea local y líderes parroquiales.



**Anexo 12.** Socialización del presupuesto participativo junto al coordinador de participación ciudadana.



**Anexo 13.** Acta de sesión ordinaria del 13 de enero del 2023/Construcción de taludes solicitada por los ciudadanos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO**

www.quevedo.gob.ec

**ACTA 001-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE 13 DE ENERO DEL 2023.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los trece días del mes de enero del año, dos mil veintitrés, a las 18h01 pm. Conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con la presencia de los señores concejales. Sr. Carlos Tipán Muñoz; Abg. Kerly García; Abg. Michely Espinel; Sr. José González; Sr. Walter Gutiérrez Velázquez; Ing. Ingrid Mora, Vicealcaldesa. Se instala en Sesión Ordinaria de Concejo de Quevedo, presidida por el señor Alcalde del Cantón, Lcdo. John Rosendo Salcedo Cantos. Actúa la Abg. Tatiana Córdova Salmon, Secretaria de Concejo (E). Una vez constatado el quórum reglamentario por parte de la señora Secretaria, el señor Alcalde declara instalada la Sesión Ordinaria con el siguiente orden del día. 1.- Informes de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito. 2.- Informes de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales. 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución respecto del Oficio Nro. BDE-GSZL2023-0003-OF, de fecha Guayaquil, 03 de enero de 2023, suscrito por Mgs. Bolívar Agustín Guzmán Rugel GERENTE DE SUCURSAL del BDE. EP., que tiene que ver con el crédito aprobado a favor del GADM DE QUEVEDO por la suma de 2'056.273,96 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinados a financiar el proyecto: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO QUEVEDO DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA HASTA LA CALLE GUSTAVO CHONG QUI EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, CANTON QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS". 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución Respecto del Informe Jurídico Contenido en Oficio Nro. 2577-AJ-TM-22, de fecha Quevedo 19 de Diciembre del 2022, Suscrito por el Abg. Tirso Mosquera, en su Calidad de Procurador Sindico, Referente a la Donación de un Predio para la Construcción de Unidad de Patología Forense, Solicitado por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 5.- Conocimiento y Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza del Sistema de Gestión de Riesgo en el Cantón Quevedo. 6.- Conocimiento y Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Norma, Controla y Regula el Uso, Conservación y Ocupación de Espacios y Vía Pública del Cantón Quevedo. 7.- Autorizar la Licencia solicitada por la Abg. Kerly García Espinel, Concejala Principal del Cantón Quevedo. El Alcalde **Lcdo. John Salcedo Cantos**: Señores Concejales está en consideración el orden del día, para esta Sesión de Concejo. La Vicealcaldesa **Ing. Ingrid Mora**, manifiesta: **Mociono** señor Alcalde, que se apruebe el orden del día, para esta sesión de concejo. El señor Alcalde manifiesta: Hay una moción presentada, debidamente respaldada, por el Concejel Sr. Carlos Tipán Muñoz. La Señora Secretaria, procede a tomar votación. **Concejel Sr. Carlos Tipán**: A favor; **Abg. Michely Espinel**: Buenas noches, a favor; **Abg. Kerly García**: Buenas noches a la ciudadanía, señor Alcalde, compañeros Concejales, señora secretaria, público en general, a favor; **Concejel Sr. Walter Gutiérrez**: Alcalde muy buenas noches, compañeros buenas noches, publico muy buenas noches, mi voto es a favor; **Ing. Ingrid Mora**: A favor; **Lcdo. John Salcedo Cantos**: A favor. La señora secretaria (E) indica que se aprueba el orden



## GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

**ACTA 001-2023**

la calle principal Viva Alfaro y calle Manantial, de la Parroquia Urbana Viva Alfaro, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con un área total de 318,15 m<sup>2</sup>, con clave catastral Nro. 1205100501002011, presentado por los señores CARLOS EFREN VALLEJO CARRILLO y ANGÉLICA LOURDES CARRIEL MOGRO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de 23 de noviembre del 2022, y en base con lo que establecen los Arts. 7 y 57, literales a) y d) del COOTAD y a la resolución del I. Concejo de Quevedo de Abril 24 del 2006.

**TERCER PUNTO.** - Al respecto, el Alcalde **Lcdo. John Salcedo Cantos**, manifiesta: Compañeros Ediles, todos hemos venido trabajando por la consecución de obras importantes para la Ciudad y como ustedes conocen estos procesos con el Banco de Desarrollo, hay que cumplir con muchos trámites legales y hay que ser muy perseverante como hemos ido en esta administración, hasta que luego de cumplir una cantidad que a veces parecen interminables, requisitos, de observaciones, de correcciones, finalmente ha sido el crédito aprobado por parte del Banco del Estado, para esta obra, qué es un pedido y un clamor de cientos de ciudadanos que habitan el bonito sector de la ciudadela Bellavista, que obviamente siempre han venido con la preocupación, de que especialmente en invierno tienen pequeñísimos deslaves y socavamiento en la parte del río, así que esta es una obra obviamente cómo lo dice aquí su nombre, de protección, ya una obra definitiva, que le va a permitir a este número importante de familias de sector de Bellavista, vivir con tranquilidad, así que el crédito ha sido aprobado, es el último requisito que nos solicita el Banco, obviamente la aprobación y la autorización de parte de ustedes compañeros Ediles, para que se pueda suscribir el crédito con el Banco del Estado, nos ha pedido la palabra nuestra Vicealcaldesa Ingrid Mora. En uso de la palabra la **Ing. Ingrid Mora**: Señor Alcalde, con base en lo que ha leído la abogada secretaria (E) al oficio del BDE **moción 1)** Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BP., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, hasta por USD. 2.056.273,96 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO QUEVEDO DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA HASTA LA CALLE GUSTAVO CHONG QUI EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, con un plazo de 7 años, contados a partir de la entrega del primer desembolso. 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el pago del servicio del crédito y de la contraparte con cargo a la(s) partida(s) presupuestaria(s):

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                 | MONTO          | CONCEPTO |
|------------------------|------------------------------|----------------|----------|
| 510960201001           | AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO | \$2.056.273,96 | Capital  |



# GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

ACTA 001-2023

|                         |                                                                                |              |             |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| 110560201001            | INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO      | \$597,216.99 | Intereses   |
| 310750104A0000000000160 | RECUPERACION DE TALUDES PARA PROTECCIÓN DE SOCAVACIONES EN LAS DEL RÍO QUEVEDO | \$194,572.65 | Contraparte |

3) Autorizar al Licenciado John Rosendo Salcedo Cantos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, para que suscriba el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios. 4) Autorizar el comprometimiento, de los recursos de la cuenta corriente No. 77220002 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el pago del servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato. 5) Autorizar al Licenciado John Rosendo Salcedo Cantos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, para que suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, hasta aquí la moción presentada, igual esta moción señor alcalde será presentada por escrito a Secretaría. Al respecto, el Alcalde **Ldo. John Salcedo Cantos**, manifiesta: En el punto tres solamente para que quede claro estimada secretaria que en la parte que dice es "Servicio" es servicios bancarios, por favor. El señor Alcalde manifiesta: Hay una moción presentada, debidamente respaldada, por el Concejal Sr. Walter Gutiérrez. La Señora Secretaria, procede a tomar votación. **Concejal Sr. Carlos Tipan:** A favor; **Abg. Michely Espinel:** Alcalde y compañeros es importante explicar también a la ciudadanía, que este informe que se pone conocimiento y análisis, también es necesario contar no sé si está aquí el Director de Obras Públicas, en razón de lo que establece el Art. 213 del COOTAD, que dice "*Que en el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no conste el plan operativo anual aprobado por las instancias de Participación Ciudadana y el respectivo Órgano de Legislativo, salvo lo dispuesto por la Ley*" obviamente revisando lo que se aprobó en el Consejo de Planificación, donde tuvimos la oportunidad de asistir, también se puso en conocimiento la pasada sesión al pleno del concejo, si consta dentro de lo estipulado por Obras Públicas, dice obras de protección de taludes de la margen derecha del río Quevedo, desde el puente



## GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

ACTA 001-2023

Velasco Ibarra, hasta la calle Gustavo Chong Qui en la Ciudad de Quevedo, incluso hay una fiscalización externa también de la obra de protección de taludes al margen derecho del río Quevedo del puente Velasco Ibarra hasta la calle Gustavo Chong Qui, aquí el valor inicial de la obra es de \$2'075.515,30 el valor de las fiscalizaciones de \$83.013,66, o sea si yo sumo esto me da un valor superior, por eso si nosotros tenemos en cuenta que el Banco del Estado nos está otorgando un crédito de \$2'056,273.96 obviamente es inferior a lo que vamos a invertir en ese proceso, entonces más que creo que el Director de Obras Públicas, no sé si está también aquí el Director Financiero, que nos indique obviamente la capacidad del Municipio de cubrir estos valores, porque obviamente van uno de la mano del otro, para tranquilidad nuestra, tranquilidad de la ciudadanía, y establecer que obviamente lo que estamos recibiendo nosotros en cumplimiento de lo que ya consta aprobado dentro de la propia, incluso dentro del propio Organismo de Participación Ciudadana. Al respecto, el Alcalde **Lcdo. John Salcedo Cantos**: Sí, claro por favor el Señor Ec. Cristian Aguilera y el Eco. Vidal Veloz, están aquí ambos para poder solventar la inquietud de nuestra Edil, pero efectivamente si está en el prorrogado tanto como del presupuesto, como en el Pac, así que es una buena noticia eso y obviamente tenemos una contraparte municipal, por favor compañeros. En uso de la palabra el **Eco. Vidal Veloz Moreira**: Buenas noches compañeros, estimados concejales, si todos los proyectos que se han puesto como reforma, todos los proyectos del señor Alcalde, los puentes, el tema de las aceras, todo lo que se hizo está en el POA del 2022, obviamente hay proyectos que no salen; ejemplo, el tema de talud algo tan importante, porque inclusive la misma Sub Secretaria de Riesgos lo impuso con la Gobernadora entonces ese proyecto se hizo la reforma respectiva, está en el POA 2022 y obviamente tuvimos la suerte de que el Banco lo pudo aprobar, hay proyectos que sé los pueden ver en el POA, pero solo están con valores, porque el proceso es extenso, puede demorar un año, como 3 meses, como 2 meses, para poder aprobar un proyecto. Le voy a explicar sobre la aprobación del proyecto, es una inversión de \$2'056.273, 96 con una tasa de interés al 7.74, a 7 años plazo, aproximadamente el plazo para el primer desembolso de 4 meses, para el segundo desembolso de 8 meses, un ejemplo una contraparte que tiene de \$194.572,65 que es la contraparte del GAD Municipal de Quevedo, como contraparte por cualquier incremento en el costo del proyecto u otros requerimientos financieros y adicional \$270.101,59 que es el IVA, aproximadamente la alícuota queda de \$28.000,00 dólares mensuales. La **Abg. Michely Espinel**: Perdón, dentro de las contrapartes que tiene que cancelar el Municipio de acuerdo a la reforma última del presupuesto lo que tuvimos, da el valor incluyendo la fiscalización, o solamente es de la obra de protección, o sea nuestra contraparte, porque aquí nosotros tenemos. Al respecto el **Eco. Vidal Veloz Moreira**: No, el financiamiento es total, sino que, para otros incrementos de costos del proyecto, algo adicional que se salga del proyecto se ha presupuestado \$194.572,75 como dice la decisión Nro. 303 de la del Banco del Estado y el IVA que se presupuesta, pero el IVA no se paga. La **Abg. Michely Espinel**: Mi pregunta va a que se aprobó y se conoció el valor de \$2'075.000,00 y lo que nos están entregando es \$2'056.000,00 por eso pregunto, si ese valor b

8



## GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

ACTA 001-2023

contraparte es la que va a dar el Municipio, incluyendo la fiscalización que aparte son \$83.000,00, el valor del crédito es importante, es considerable, pero el Municipio tiene una contraparte de cancelar el saldo y aparte lo de la fiscalización. El **Eco. Vidal Veloz Moreira**: No, lo de la fiscalización está considerada dentro del crédito, esos fondos vienen del BDE, la fiscalización. La **Abg. Michely Espinel**: Pero, entonces los montos bajarían. El **Eco. Vidal Veloz Moreira**: Sí, están ahí, son excluidos. Al respecto el **Ec. Cristian Aguilera**: Los montos están incluidos, tanto el monto del proyecto como el de la fiscalización, en todo el concepto de los dos millones y pico. La **Abg. Michely Espinel**: O sea el valor es distinto, es menor, a buena hora porque si se suma dentro de lo que se aprobó y se conoció da \$2'158.528,96 pero, si ya está incluido y ya está tanto la fiscalización como la obra en \$2'056.000,00 quiere decir que los costos son menores de la fiscalización y de la obra, lo cual quiere decir que, si es así, es mucho mejor, por eso es importante dejarlo por sentado. El **Ec. Cristian Aguilera**: No, obviamente el monto aprobado del crédito más la contraparte hay está incluido el valor de la contratación de la obra y la fiscalización. La **Abg. Michely Espinel**: Qué bueno saber eso Alcalde porque de acuerdo a lo que se conoció y se aprobó era mayor, entonces sí ya dentro de los ajustes que se hayan realizado por parte de Obras Públicas, incluso la obra junto con la fiscalización se reduce y gracias a eso hemos adquirido un crédito, es mejor, es importante que la ciudadanía conozca esto, porque esta obra no quiere decir que nosotros estamos asumiendo un nuevo compromiso, sino que esto ya se viene prorrogando dentro del presupuesto 2022, al presupuesto 2023, lo que hemos hecho simplemente extenderlo y lo que se ha hecho es lograr, bajo la gestión de la máxima autoridad, que esté crédito llegué, así sea un poquito tarde que nos ha llegado, pero llega y es una obra más, para mitigar un riesgo que obviamente la propia Secretaría y que hoy vamos a probar una Ordenanza de Riesgo también, lo haré puesto así, quería dejar esto claro Alcalde aquí, junto con los Ediles y la ciudadanía que hoy nos acompaña, porque no se vaya a interpretar que el Municipio, en este caso el Concejo Municipal está probando una obra nueva o una obra que no haya estado estipulada en el POA, en una obra que se ha venido prorrogando, en razón de que no teníamos la accesibilidad crédito y algo así, y una sugerencia siempre observando que el señor Financiero, es obviamente el que nos da nosotros como Ediles la información de que el Municipio está "OK" para poder cumplir con todo esto pago, para poder cumplir con estas obras que llegan a la ciudadanía, porque sí es evidente que en los actuales momentos, nosotros hemos aprobado aquí muchas obras, para beneficio de la ciudadanía, pero no sé qué está sucediendo y quisiéramos que esto si se culmine Alcalde, cómo son los puentes y si quisiéramos que no pase, que esta obra empiece y que hay alguna paralización, porque directamente el responsable es el señor Financiero que nos dice tenemos los recursos, cuando usted nos dice a nosotros tenemos los recursos para afrontar estas deudas, obviamente nosotros así lo creemos porque está bajo su responsabilidad directa, en razón de que usted es el que conoce como está el GAD Municipal en torno a la economía. El **Eco. Vidal Veloz Moreira**: Nuestro nivel de endeudamiento equivale, en lo que es del BDE equivale a \$128 mil dólares mensuales aproximadamente, inclusive se está liberando algunos



## GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

ACTA 001-2023

fideicomisos y otros compromisos, pero en sumas y restas estamos en capacidad de adquirir una deuda no es muy alta obviamente, no se deja sobre endeudado al Municipio y gracias a Dios tenemos más ingresos que ayuda, un ejemplo; hemos incrementado del 2022 al 2023, 10 mil contribuyentes más en patentes, entonces eso es importante, porque antes teníamos en el 2019, 22 mil contribuyentes, ahora tenemos 36 mil contribuyentes, gracias a Dios estimado Alcalde las recaudaciones han sido, en los primeros 15 días hemos superado las expectativas y eso da un termómetro de que la ciudadanía confía en la administración y lo hablamos de todo los que conformamos el GAD Municipal de Quevedo y si tenemos para contraer, obviamente no lo digo yo lo dice el Banco, el Banco nos hace un estudio aproximadamente un año, nos piden las cédulas presupuestarias, los compromisos de endeudamiento y ellos mismo sacan los valores, porque si no tenemos como pagar, ellos no nos aprueban ningún crédito, así se de 10 mil dólares mensuales la letra. La **Abg. Michely Espinel**: Es bueno escuchar esto Alcalde, compañeros Concejales y ciudadanía porque lo estamos escuchando precisamente de la autoridad financiera donde él está afirmando una vez más, que el Municipio no está quedando sobre endeudado y aparte de eso que tenemos una buena capacidad crediticia, tanto así que es verdad, un Banco a uno no le dan un crédito si uno no tiene una buena capacidad de crédito, te dice no de una o te poner miles de obstáculos, hemos llegado hasta esta parte para que ese sector, porque ha sufrido con los diferentes inviernos y cuestiones cruentas, ahora puedan ser intervenidos por el GAD Municipal, obra que obviamente no es poco costosa, sino que como ustedes ven es de aproximadamente de \$2'056.000,00 entonces eso de ahí es una labor de autogestión que ha realizado el Alcalde y el equipo Financiero y obviamente nosotros no podríamos oponernos jamás a que se arregle algo para nuestra Ciudad, a que se solucione un problema de riesgo, que se mitigue algo, sabemos nuestro río Quevedo cómo está, ya están empezando las lluvias el efecto invernal, pero si importante sugerir Alcalde y compañeros Concejales de que esto se dé cumplimiento de manera efectiva y eficaz, si abriendo un paréntesis aquí quisiéramos que en la próxima Sesión de Concejo, se nos informe cómo está el tema de los puentes Alcalde, por favor para tranquilidad nuestra y de la ciudadanía, porque queremos que esto fluya, que venga la próxima administración y encuentre algo que está fluyendo, y no diga me han dejado aquí solamente endeudados, si no me han dejado obras para la Ciudad, que van a beneficiarse y también con la capacidad de crédito para cancelar, porque mucho se está escuchando de este tema, la verdad que las únicas personas que pueden informar aquí son quienes obviamente administran un contrato, quienes administran los pagos y quienes administran la obra, en este caso también el Director de Obras Públicas, con todas estas consideraciones y viendo que se está cumpliendo con lo que establece el COOTAD, mi voto es a favor. **Abg. Kerly García**: Bueno, yo si quisiera hacer una consulta antes de dar mi voto, si ya contamos con el informe de pertinencia previo favorable relacionado al o a los procesos de contratación pública que fueron emitidos por la Contraloría del Estado, es muy importante que se tenga este informe. Al respecto el **Ec. Cristian Aguilera**: Sí, bueno poco para la Concejala este un poco más tranquila, toda obra que se contrata siempre tiene su financiamiento ya elaborado,

31



## GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEVEDO

www.quevedo.gob.ec

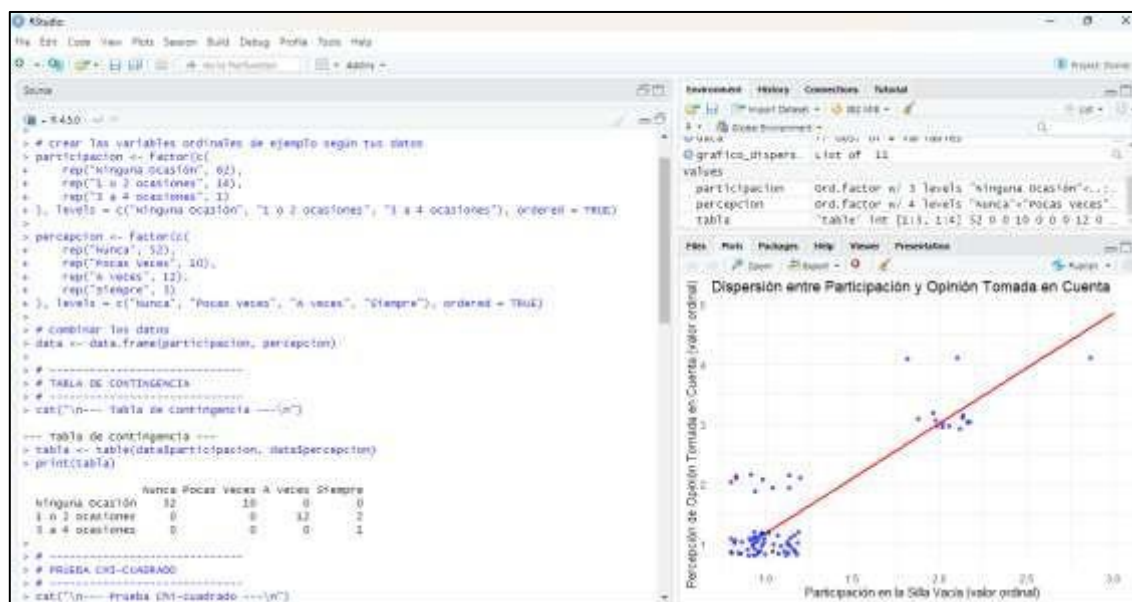
ACTA 001-2023

por eso el departamento financiero emite la partida presupuestaria de acuerdo al flujo que mantiene el presupuesto y eso es lo que se ha hecho, en este caso para la obra de TALUDES, los dos millones que están financiados por el Banco, el municipio no los cuenta, si no hubiera podido dar la partida, pero al tener el crédito alimenta la partida y puede dar el total de esa partida presupuestaria para ir a la contratación, momento que va la contratación se emite la pertinencia a la Contraloría y ellos dan la aceptación y ahí se sube el proceso al portal. La **Abg. Kerly García**: Sí, hay una solicitud, por eso es que estoy comentando por parte de Contraloría, por ellos es mi pregunta, para que esto se dé. Al respecto, el Alcalde **Lcdo. John Salcedo Cantos**: Muy buena pregunta mi Concejal Kerly una vez que ya está aprobado y todo eso, antes de subir al portal debemos tener el informe de Pertinencia, caso contrario no podemos subir al portal, por eso que esta obra toma su tiempo, después de todo esto con el Banco el Estado que ha sido aprobado, ahora nos toca hacer una carta a la Contraloría, pidiendo el Informe de Pertinencia, para que una vez que nos responda, recién en ese momento podemos subir a portal, así que, en todo caso, estamos muy bien en ese proceso. La **Abg. Kerly García**: Sí, por favor entonces tomar en consideración aquello, ya que no podemos dejar ningún documento sin sustento para que pueda esto proceder, yo si felicito el accionar, desde el inicio de esta administración, hice algunos recorridos, le mencione y le puse en su escritorio algunos oficios relacionado al riesgo que existe en la ciudad de Quevedo, con el sector de Bellavista, la Choez y algunos otros sectores donde yo hice un informe cuando me movilice a territorio, de verdad que me siento contenta que después ya casi de 4 años podamos haber sido aprobados con este crédito, que va a beneficiar a todas esas familias que están en sumo riesgo, que importante que hoy por lo menos, esta administración dejé sentado un precedente, en qué la prioridad debe de ser el control en sus áreas de riesgo, en sus áreas de medio ambiente, donde si se debe de soportar con todos estos proyectos, para la garantía de la vida de todas las personas, recordemos que estamos ya en una etapa invernal, esperemos que no sea fuerte y que no tengamos ningún problema, que este crédito se puede ejecutar inmediatamente este proyecto, para todo el beneficio de las personas, como dijo Michely después de este punto vamos a tener la Ordenanza de Riesgo que va de la mano, mire usted las coincidencias, va de la mano con esto que se va a probar el día de hoy, es tan importante esta Ordenanza que va a facultar y es una herramienta para la ciudadanía, para poder ejecutar a favor de ustedes, todas estas políticas Públicas que va a garantizar eso, el derecho, gracias a mi voto es a favor. **Concejal Sr. José González**: A favor; **Concejal Sr. Walter Gutiérrez**: Con la excelente aclaración y explicación que nos da el señor de Financiero, quedamos contentos señor Alcalde, de saber que el Banco del Estado, nos está dando y ayudando, eso me alegra de muchas maneras de ver que a los años el sector se va a quedar sumamente bonito, entonces mi voto es a favor. **Ing. Ingrid Mora**: Bueno luego de haber escuchado señor Alcalde, el día de la reunión, de la presentación de presupuesto y escuchar un ciudadano cercano de este sector, en el cual le solicitaba y agradecía toda esta gestión que se viene realizando, mucho más todavía el hecho del que el BDE, apruebe un proyecto en el cual es de mucha necesidad para los ciudadanos y que por lo menos ahora se va a

## Anexo 14. Análisis de Correlación de Spearman.

Figura 4.

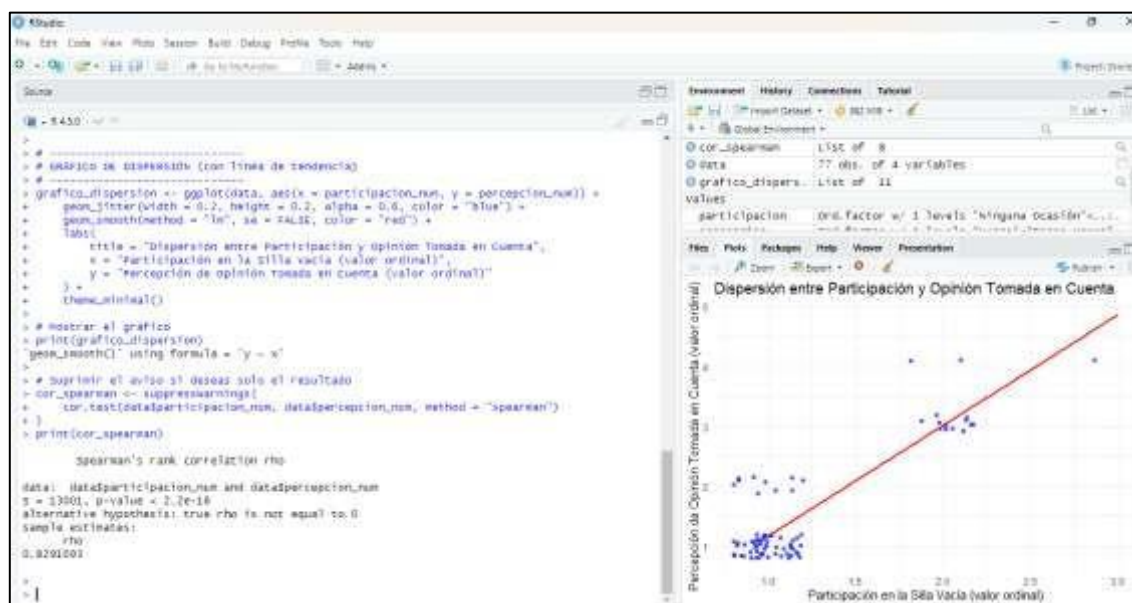
Análisis de correlación de Spearman en el programa estadístico R, entre nivel de participación ciudadana y opinión sobre el mecanismo de la Silla Vacía.



*Nota.* Se utilizó el coeficiente de relación Spearman y prueba de Chi-cuadrado en la plataforma estadística R, esto con el propósito de realizar la evaluación entre la participación ciudadana y la incidencia sobre los mecanismos.

Figura 5.

Resultados obtenidos del análisis de correlación de Spearman en el programa estadístico R.



*Nota.* Se obtuvieron resultados favorables para la correlación entre ambas variables.